

		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.3		Código: FO-GD-02-018						
				Versión: 28						
				Fecha de Modificación: 05/02/2026						
SECRETARÍA		VIVIENDA Y TERRITORIO		FECHA ACTA						
				miércoles, 23 de septiembre de 2026						
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CD-SV-1531-2026-CO1.WRT.20554161		Número Radicado Interno del Contrato: 27082026-1478						
Numero de identificación del contratista - NIT		900285682-0		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)						
CONTRATISTA		TDEPE SAS								
CONTRATO CEDIDO A:										
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA								
Actividad Económica		2229		Tipo de Contrato SUMINISTRO						
Objeto del Contrato:		"Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026".								
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo						
\$ 3.500.000.000										
APORTANTES		%		VALOR						
Aporte Departamento:		100%		\$ 3.500.000.000						
Aporte Convenio No										
Aporte Convenio No										
				Duración Contrato:						
				Fecha de Iniciación 27/08/2026						
				Fecha de Terminación de ejecución 26/11/2026						
				Prórrogas						
N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FV-2-98	4500031230	1	\$ 484.963.838		\$ 484.963.838	0-CZP0001	16VIV	2320201004	C400101063101AAA	VIV-P-260037.01.01
VALOR ACTA			\$ 484.963.838	\$ -	\$ 484.963.838					

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$ 3.500.000.000		Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato				Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 1	\$ 1.889.098.592			Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 2	\$ 1.092.115.983			Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 3	\$ 484.963.838			Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 10			
Valor Acta Nro. 6							
Valor Acta Nro. 7							
Valor Acta Nro. 8							
Valor Acta Nro. 9							
Saldo del Contrato:	\$ 33.821.587			Saldo por Amortizar:			
SUMAS IGUALES	\$ 3.500.000.000	\$ 3.500.000.000		SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma		Firma	
Nombre:	FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA	Nombre:	ESTEBAN DÍAZ OSORIO
	Ordenador del gasto		Supervisor (a)

SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD DE CONTABILIDAD

9 SEP 2026

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)



TDEPE S A S
NIT 900.285.682-0
KR 26 22 A
Tel: (601) 5659656
Bogotá - Colombia
auxtdp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. LIC 98

Señores	GOBERNACION DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	Teléfono	(0000) 0000000
Dirección	CR 21 entre Calles 22 y 23	Ciudad	Caldas - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2026, 09:24
Expedición	23/09/2026, 09:30
Vencimiento	23/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	2,416.00		35,832.77	19 %	0 %	103,020,647.06
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	2,412.00		20,236.97	19 %	0 %	58,085,770.25
3	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	11.00		119,818.48	19 %	0 %	1,568,423.90
4	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100x50x2mm x 6m	64.00		277,062.18	19 %	0 %	21,101,055.63
5	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	2,855.00		40,531.93	19 %	0 %	137,705,205.58
6	LADRILLO FAROL RAYADO No 6 (30X10X20cm)	23,058.00		2,911.76	19 %	0 %	79,895,840.88
7	BLOQUELON (80X23X8cm)	54.00		7,046.21	19 %	0 %	452,789.45
8	PERFIL BLOQUELON 7m LUZ 3.9m 1.40mm	5.00		165,038.65	19 %	0 %	981,979.97
9	Puntillas	74.00		6,405.88	19 %	0 %	564,101.79
10	Amarre Teja Tapa Plastica	1,140.00		1,036.97	19 %	0 %	1,406,753.50
11	Teja galvanizada Calibre 34 (3.05 X 0.80m)	484.00		45,295.79	19 %	0 %	26,088,563.21
12	Tejas Termoacústicas de UPVC Espesor de 2.0 mm	28.00		398,830.25	19 %	0 %	13,289,023.93
13	Tomillos autoperforantes.	840.00		1,279.83	19 %	0 %	1,279,318.07
14	TUBO RECTANGULAR 76X38 X1.5 mm	42.00		137,085.71	19 %	0 %	6,851,543.79
15	ALAMBRE NEGRO	333.00		6,471.88	19 %	0 %	2,564,611.89
16	BALDOSA CERAMICA	1.00		84,048.72	19 %	0 %	100,017.98
17	PEGANTE ENCHAPE	1.00		46,821.00	19 %	0 %	55,716.99
18	BOQUILLA JUNTAS	1.00		39,192.43	19 %	0 %	46,638.99
19	TUBERIA PVC PRESION DN 1/2 RDE 9	84.00		20,265.55	19 %	0 %	2,025,744.38
20	SANITARIO	1.00		337,647.85	19 %	0 %	401,800.94
21	LAVAMANOS	1.00		117,518.46	19 %	0 %	139,846.97
22	GRIFERIA	1.00		34,824.33	19 %	0 %	41,440.95
23	DUCHA	1.00		47,636.04	19 %	0 %	56,686.89
24	TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	42.00		545,024.31	19 %	0 %	27,240,315.01

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - Nit 630.048.145-8. Nombre Software: Siggo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 24

Valor en Letras:

Cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

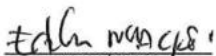
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-23 por \$ 484,963,838.00

Total Bruto	407,532,636.97
IVA 19%	77,431,201.03
Total a Pagar	484,963,838.00

Observaciones:

GOBIERNO DE CALDAS-URGENCIA MANIFIESTA PAGO 3 ACTA DE PAGO #3
ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.17870686 / #CT SECOP: CO1.PCCNTR.9854986 / 27082026-1478. Somos
Grandes Contribuyentes de Industria y Comercio en Bogota Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de
2025.NotaFavor consignar a la Cuenta Corriente Bancolombia No.04150839211; Envío del comprobante de la
consignación alcorreo financierotdp@gmail.com o al Whatsaap 3208934572/3187328680, para así mismo realizar el
descargue delpago.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las
mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099308347 aprobado en 20250928 prefijo LIC desde el número 66 al
1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p. Tarifa 11.04
CUFE: bef086659efc844306cb09252384222c0de428c6c20f6b780fa156a34bfaaef1db48418fea897837f08ddbdfc07ea

ACABADOS																																									
89	BALOSA CERAMICA	CAJA	\$ 100.018,00	1,00	100.018,00			2.000.360	\$ 100.018,00	100%	1,00	100.018	100%																												
90	PEGANTE ENCHAPE	UN	\$ 55.717,00	1,00	55.717,00			65,00	445.735	\$ 55.717,00	100%	1,00	55.717	100%																											
91	BOQUILLA JUNTAS	UN	\$ 46.639,00	1,00	46.639,00			7,00	0	\$ 46.639,00	100%	1,00	46.639	100%																											
92	PINTURA PARA EXTERIOR	UN	\$ 796.118,00	0,00	0,00			36,00	0	\$ 796.118,00	100%	0,00	0	100%																											
93	ESTUCO PLASTICO	UN	\$ 178.892,00	0,00	0,00			341,00	4.778.094	\$ 178.892,00	100%	0,00	0	100%																											
HIDROSANITARIO																																									
94	TUBERIA PVC SANITARIA DN 2"	UN	\$ 76.784,00	0,00	0,00			65,00	0	\$ 76.784,00	100%	0,00	0	100%																											
95	TUBERIA PVC SANITARIA DN 4"	UN	\$ 145.391,00	0,00	0,00			54,00	0	\$ 145.391,00	100%	0,00	0	100%																											
96	TUBERIA PVC PRESION DN 1/2" RDE 9	UN	\$ 24.116,00	84,00	2.025.744,00			56,00	144.696	\$ 24.116,00	100%	84,00	2.025.744	100%																											
97	ACCESORIOS TUBERIA PRESION 1/2"	GL	\$ 3.347,00	0,00	0,00			133,00	20.982	\$ 3.347,00	100%	0,00	0	100%																											
98	ACCESORIOS TUBERIA SANITARIA DN 2" y 4"	GL	\$ 187.096,00	0,00	0,00			116,00	1.122.576	\$ 187.096,00	100%	0,00	0	100%																											
99	VINYULA PVC 1/2" LISA	UN	\$ 8.448,00	0,00	0,00			11,00	50.698	\$ 8.448,00	100%	0,00	0	100%																											
100	SANITARIO	UN	\$ 401.801,00	1,00	401.801,00			13,00	1.205.403	\$ 401.801,00	100%	1,00	401.801	100%																											
101	LAVAMANOS	UN	\$ 139.847,00	1,00	139.847,00			15,00	419.541	\$ 139.847,00	100%	1,00	139.847	100%																											
102	GRIFERIA	UN	\$ 41.441,00	1,00	41.441,00			13,00	124.373	\$ 41.441,00	100%	1,00	41.441	100%																											
103	BUCHA	UN	\$ 56.687,00	1,00	56.687,00			11	17.0061	\$ 56.687,00	100%	1,00	56.687	100%																											
104	TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	UN	\$ 648.579,00	42,00	27.240.318,00			13	6.88575	\$ 648.579,00	100%	42,00	27.240.318	100%																											
CONTRATO INICIAL					Acumulado Acta Anterior					Acumulado Presente Acta																															
COSTO DIRECTO					1.092.115.983,00					484.963.838,00																															
ADMINISTRACION																																									
IMPREVISTOS																																									
UTILIDAD																																									
AJU																																									
IVA SOBRE UTILIDAD																																									
VALOR TOTAL PROYECTO					1.092.115.983					484.963.839																															
COSTO TOTAL					1.092.115.983					484.963.838																															
RETENCION PARA LIQUIDACION (IVA)																																									
TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA																																									
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS																																									
<table> <tr> <th colspan="4">RESUMEN CONTRATO</th> </tr> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>\$</td> <td>3.500.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 01</td> <td>\$</td> <td>1.889.086.592,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 02</td> <td>\$</td> <td>1.092.115.983,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 03</td> <td>\$</td> <td>484.963.838,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo Contrato</td> <td>\$</td> <td>33.821.587,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUMAS IGUALES</td> <td>\$</td> <td>3.500.000.000,00</td> <td>\$ 3.500.000.000,00</td> </tr> </table>														RESUMEN CONTRATO				Valor Contrato	\$	3.500.000.000,00		Valor Acta No. 01	\$	1.889.086.592,00		Valor Acta No. 02	\$	1.092.115.983,00		Valor Acta No. 03	\$	484.963.838,00		Saldo Contrato	\$	33.821.587,00		SUMAS IGUALES	\$	3.500.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00
RESUMEN CONTRATO																																									
Valor Contrato	\$	3.500.000.000,00																																							
Valor Acta No. 01	\$	1.889.086.592,00																																							
Valor Acta No. 02	\$	1.092.115.983,00																																							
Valor Acta No. 03	\$	484.963.838,00																																							
Saldo Contrato	\$	33.821.587,00																																							
SUMAS IGUALES	\$	3.500.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00																																						
<div> <div>  <p>GUSTAVO ADOLFO SALGADO DEVA TDEPE SAS CONTRATISTA</p> </div> <div>  <p>ESTEBAN DIAZ OSORIO JEFE UNIDAD TECNICA DE VIVIENDA SUPERVISOR</p> </div> </div>																																									

PREACTA PENSILVANIA

CONTRATO No.27082026-1478

OBJETO: Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026.

Contratista: TDEPE SAS

Supervisor: ESTEBAN DIAZ OSORIO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	456	\$ 42.641	\$ 19.444.296
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	743	\$ 24.082	\$ 17.892.926
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	1417	\$ 48.233	\$ 68.346.161
TOTAL					\$ 105.683.383,00



Gustavo A Delgado.

TDEPE SAS

CONTRATISTA

Esteban Díaz Osorio

ESTEBAN DIAZ OSORIO

SUPERVISOR

PREACTA MARQUETALIA	
CONTRATO No.	27082026-1478
OBJETO:	Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026.
Contratista:	TDEPE SAS
Supervisor:	ESTEBAN DIAZ OSORIO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".					
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	336,00	\$ 42.641,00	\$ 14.327.376,00
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	294,00	\$ 24.082,00	\$ 7.080.108,00
5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	2,00	\$ 142.584,00	\$ 285.168,00
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	256,00	\$ 48.233,00	\$ 12.347.648,00
14	LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	8694,00	\$ 3.465,00	\$ 30.124.710,00
15	BLOQUELON (80X23X8CM)	UN	54,00	\$ 8.385,00	\$ 452.790,00
16	PERFIL BLOQUELON 7M LUZ 3.9M 1.40MM	UN	5,00	\$ 196.396,00	\$ 981.980,00
83	TEJA GALVANIZADA CALIBRE 34 (3.05 X 0.80M)	UND	294,00	\$ 53.902,00	\$ 15.847.188,00
74	ALAMBRE NEGRO	KG	123,0	\$ 7.701,00	\$ 947.223,00
89	BALDOSA CERAMICA	CAJA	1,00	\$ 100.018,00	\$ 100.018,00
90	PEGANTE ENCHAPE	CAJA	1,00	\$ 55.717,00	\$ 55.717,00
91	BOQUILLA JUNTAS	CAJA	1,00	\$ 46.639,00	\$ 46.639,00
96	TUBERIA PVC PRESION DN 1/2" RDE 9	UN	84,00	\$ 24.116,00	\$ 2.025.744,00
100	SANITARIO	UN	1,00	\$ 401.801,00	\$ 401.801,00
101	LAVAMANOS	UN	1,00	\$ 139.847,00	\$ 139.847,00
102	GRIFERIA	UN	1,00	\$ 41.441,00	\$ 41.441,00
103	DUCHA	UN	1,00	\$ 56.687,00	\$ 56.687,00
104	TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	UN	42,00	\$ 648.579,00	\$ 27.240.318,00
					\$ 112.502.403,00



Esteban A. Delgado
TDEPE SAS
CONTRATISTA

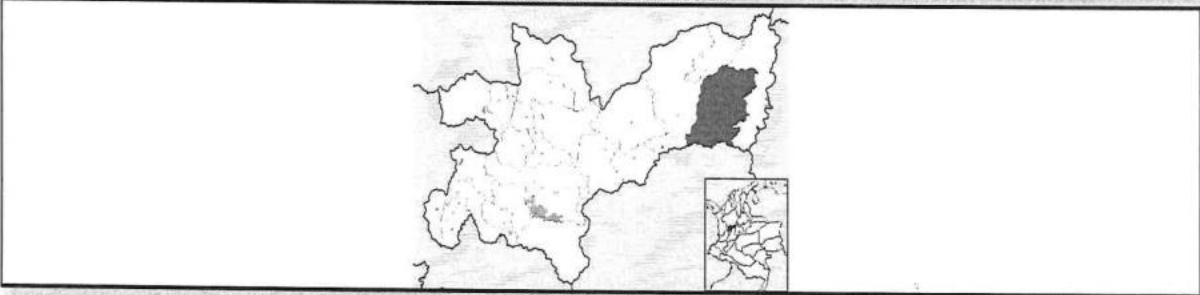
Esteban Díaz Osorio
ESTEBAN DIAZ OSORIO
SUPERVISOR

PREACTA VICTORIA

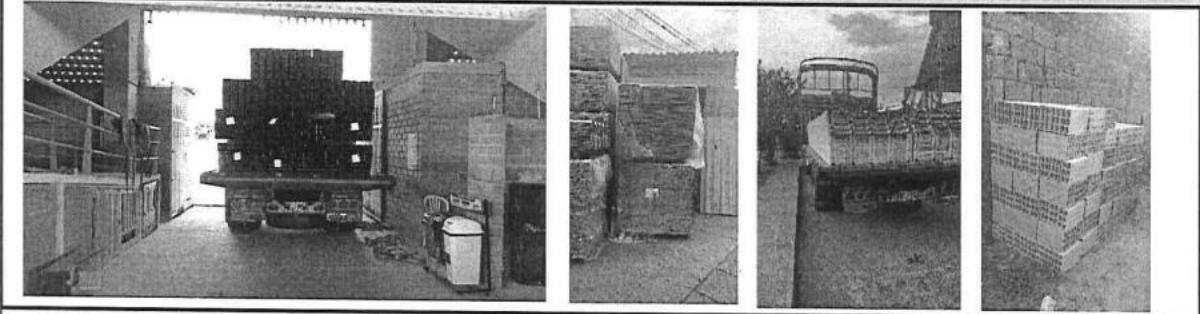
CONTRATO No.	27082026-1478
OBJETO:	Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026.
Contratista:	TDEPE SAS
Supervisor:	ESTEBAN DIAZ OSORIO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".					
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	728	\$ 42.641,00	\$ 31.042.648,00
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	658	\$ 24.082,00	\$ 15.845.956,00
5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	9	\$ 142.584,00	\$ 1.283.256,00
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	462	\$ 48.233,00	\$ 22.283.646,00
14	LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	2850	\$ 3.465,00	\$ 9.875.250,00
48	PUNTILLAS	UND	28	\$ 7.623,00	\$ 213.444,00
65	TEJAS TERMOACÚSTICAS DE UPVC ESPESOR DE 2.0 MM:	UND	28	\$ 474.608,00	\$ 13.289.024,00
70	TORNILLOS AUTOPERFORANTES.	UND	840	\$ 1.523,00	\$ 1.279.320,00
73	TUBO RECTANGULAR 76X38 X1.5 MM	UND	42	\$ 163.132,00	\$ 6.851.544,00
74	ALAMBRE NEGRO	KG	210	\$ 7.701,00	\$ 1.617.210,00
TOTAL					\$ 103.581.298

PLANO LOCALIZACION MEDICION



REGISTRO FOTOGRAFICO



Caribano A Delgado
TDEPE SAS
CONTRATISTA

Esteban Díaz Osorio
ESTEBAN DIAZ OSORIO
SUPERVISOR

PRACTICA SAMANA

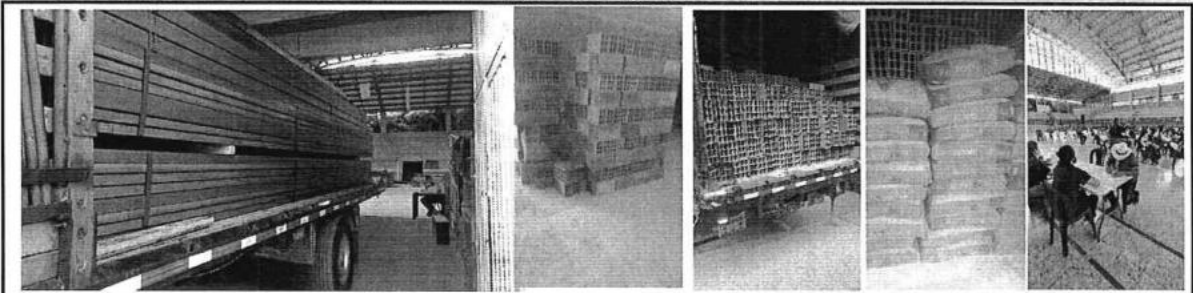
CONTRATO No.	27082026-1478
OBJETO:	Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026.
Contratista:	TDEPE SAS
Supervisor:	ESTEBAN DIAZ OSORIO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".					
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	896	\$ 42.641,00	\$ 38.206.336,00
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	717	\$ 24.082,00	\$ 17.266.794,00
9	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100X50X2MM X 6M	UN	64	\$ 329.704,00	\$ 21.101.056,00
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	720	\$ 48.233,00	\$ 34.727.760,00
14	LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	11514	\$ 3.465,00	\$ 39.896.010,00
48	PUNTILLAS	UND	46	\$ 7.623,00	\$ 350.658,00
50	AMARRE TEJA TAPA PLASTICA	UND	1140	\$ 1.234,00	\$ 1.406.760,00
63	TEJA GALVANIZADA CALIBRE 34 (3.05 X 0.80M)	UND	190	\$ 53.902,00	\$ 10.241.380,00
TOTAL					\$ 163.196.754

PLANO LOCALIZACION MEDICION



REGISTRO FOTOGRAFICO



Gustavo A. Delgado
TDEPE SAS
CONTRATISTA

Esteban Díaz Osorio
ESTEBAN DIAZ OSORIO
SUPERVISOR

Manizales, 23 de septiembre de 2026

Doctor,
FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio de Caldas
Ordenador del Gasto
Manizales, Caldas

ASUNTO: APROBACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO – ACTA No. 2 – CONTRATO No. CD-SV-1531-2026-CO1.WRT.20554161.

Cordial saludo,

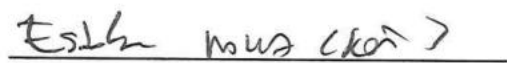
Por medio de la presente, y en mi calidad de supervisor del contrato No. CD-SV-1531-2026-CO1.WRT.20554161, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERÍA DESTINADOS A LA ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 393 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026", me permito remitir para su revisión, aprobación y correspondiente trámite de pago el Acta de **Pago No.3**, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 484.963.838,00 COP)**.

Una vez revisada la documentación correspondiente al periodo objeto de cobro y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al Acta No.3, se establece que el valor presentado corresponde a la distribución de la inversión por municipio, de acuerdo con las necesidades y actividades contempladas dentro del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, como supervisor del contrato, se emite concepto favorable para la aprobación del Acta de **Pago No.3** y se solicita continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente para efectuar el pago por el valor de \$ 484.963.838,00 COP, de conformidad con los documentos que soportan la ejecución contractual y el acta presentada.

Se anexa la documentación soporte correspondiente para su revisión y trámite.

Atentamente,



ESTEBAN DÍAZ OSORIO.

Supervisor del Contrato No. CD-SV-1531-2026-CO1.WRT.20554161

Secretaría de Vivienda y Territorio de Caldas.

Manizales 23 de septiembre de 2026.

El suscrito supervisor, certifica que con relación al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, N° CD-SV-1531-2026-CO1.WRT.20554161** cuyo objeto es “Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026.” el acta de **PAGO No.3** por valor de \$ **484.963.838,00 COP** presenta la siguiente distribución de inversión por municipio.

ACTA 03		
NUMERO	MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
1	PENSILVANIA	\$ 105.683.383,00
2	MARQUETALIA	\$ 112.502.403,00
3	VICTORIA	\$ 103.581.298,00
4	SAMANÁ	\$ 163.196.754,00
TOTAL		\$ 484.963.838,00

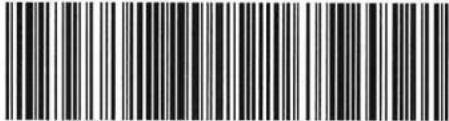
Atentamente:

Esteban Díaz Osorio

Esteban Díaz Osorio.

Supervisor

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 18764099308347		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 8 5 6 8 2			6. DV 0		7. Primer apellido
			8. Segundo apellido		9. Primer nombre
					10. Otros nombres
11. Razón social TDEPE S A S					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 26 22 A 49					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p> <p>El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.</p>					
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante					
			984. Apellidos y nombres		
			985. Cargo		
			989. Dependencia		
1001. Apellidos y nombres DELGADO DEVIA GUSTAVO ADOLFO			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1003. No. Identificación 80224384			992. Área		
1004. DV 6			993. Establecimiento		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal					
1006. Organización TDEPE S A S					
			997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 9 - 2 9 / 1 0 : 5 6 : 0 3		

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764099308347			
 (415)7707212489984(8020) 001876409930834 7									
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 0 2 8 5 6 8 2		0							
11. Razón social TDEPE S A S									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento TDEPE SAS CR 27 22 A 20								
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LIC	32. Desde el número 66	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

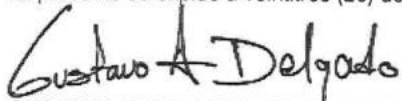
Señores
GOBIERNO DE CALDAS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
Ing. FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
SECRETARIA JURIDICA Y DE DESPACHO
Dra. SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Cra. 21 entre calles 22 y 23
Manizales Caldas

Respetados señores

Yo, **GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA**, identificado con la C. C. Nro. 80.224.384 De Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal y **EDNA BETTY ALFONSO FERNANDEZ** identificada con la C. C. No. 51.919.222 De Bogotá D.C. y con la Tarjeta Profesional No. 180163-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de TDEPE S.A.S. identificada con el Nit. No. 900.285.682-0 debidamente inscritos en la Cámara de comercio de Bogotá D.C. certificamos que: luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

La presente se expide a veintitrés (23) de Septiembre de 2026.



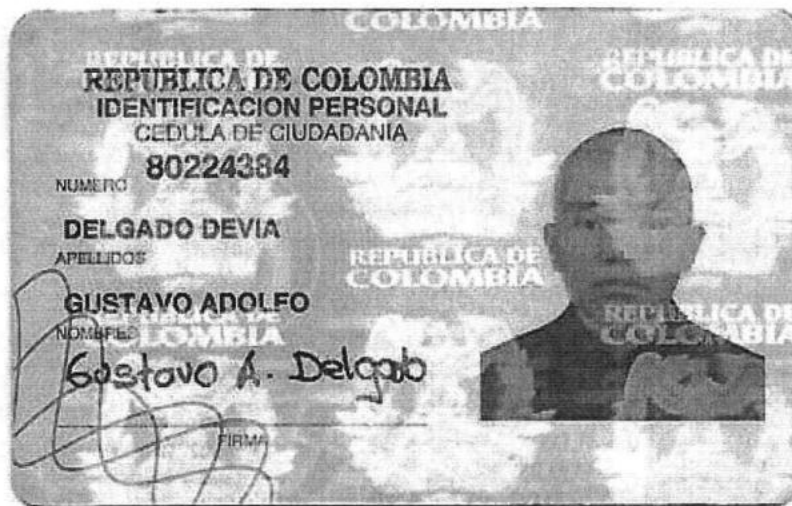
GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA
C.C. No. 80.224.384 de Bogotá D.C
Representante Legal



EDNA BETY ALFONSO FERNANDEZ
C.C. No. 51.919.222 De Bogotá D.C.
Tarjeta profesional 180163-T
Revisor Fiscal

Proyecto: AG-Area contractual

ANEXO 1. CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 2. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDANIA DE LA REVISORA FISCAL



ANEXO 3. COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL



**ANEXO 4. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR
FISCAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B106799502654662

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público EDNA BETTY ALFONSO FERNANDEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51919222 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 180163-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+ 57- 3208934572

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900285482	0	TDEPE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cra 26 # 22a 49	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5693762	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	642201583	951199370	E	2026/09/18	2026/09/17	BANCOLOMBIA	0	\$51,863,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No	Identificación	Nombre	Inici	Rel	Id	ta	Id	ta	va	co	vo	si	ge	um	va	av	ve	ci	vi	Co	Di	Apo	IB	Co	Di	Apo	IB	Tarifa	Apo	Dias	IBC	Apo	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: COMPENSAR (57 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)																																								
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (2 Afiliados)																																								
1	CC 40414658	PEREZ SULIA																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP500	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	\$877,400
2	CC 52059191	TALEIRO SONIA																		23-00	30	\$1,750,905	\$280,200	EP500	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	\$438,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (54 Afiliados)																																								
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (54 Afiliados)																																								
3	CC 1116493870	ALVAREZ EFREY																		2-30-30	30	\$2,691,850	\$430,700	EP500	30	\$2,691,850	\$107,700	CCF24	30	\$2,691,850	\$107,700	14-11	30	\$2,691,850	2.436%	\$65,600	30	\$0	\$0	\$711,700
4	PT 5234166	ANDRADEZ ORWIN																		2-30-30	28	\$1,804,370	\$288,700	EP500	28	\$1,804,370	\$72,200	CCF24	28	\$1,804,370	\$72,200	14-11	28	\$1,804,370	2.436%	\$44,000	28	\$0	\$0	\$477,100
5	PT 5234166	ANDRADEZ ORWIN																		2-30-30	1	\$58,364	\$7,100	EP500	1	\$58,364	\$0	CCF24	1	\$58,364	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$7,100
6	PT 5234166	ANDRADEZ ORWIN																		2-30-30	1	\$58,364	\$7,100	EP500	1	\$58,364	\$0	CCF24	1	\$58,364	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$7,100
7	PT 4122432	ANIBAL JESUS																		2-30-30	30	\$2,286,286	\$365,900	EP500	30	\$2,286,286	\$91,500	CCF24	30	\$2,286,286	\$91,500	14-11	30	\$2,286,286	2.436%	\$55,700	30	\$0	\$0	\$604,600
8	CC 2760313	ARGUMENTO DAGOBERTO																		25-14	30	\$1,821,254	\$291,500	EP500	30	\$1,821,254	\$72,900	CCF24	30	\$1,821,254	\$72,900	14-11	30	\$1,821,254	2.436%	\$44,400	30	\$0	\$0	\$481,700
9	CC 1000129732	BAUTISTA KRISTIAN																		2-30-30	26	\$1,887,949	\$305,100	EP500	26	\$1,887,949	\$75,600	CCF24	26	\$1,887,949	\$75,600	14-11	26	\$1,887,949	2.436%	\$46,000	26	\$0	\$0	\$499,300
10	CC 1000129732	BAUTISTA KRISTIAN																		2-30-30	1	\$58,364	\$7,100	EP500	1	\$58,364	\$0	CCF24	1	\$58,364	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$7,100
11	CC 1000129732	BAUTISTA KRISTIAN																		2-30-30	1	\$58,364	\$7,100	EP500	1	\$58,364	\$0	CCF24	1	\$58,364	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$7,100
12	CC 1000129732	BAUTISTA KRISTIAN																		2-30-30	2	\$116,727	\$18,700	EP500	2	\$116,727	\$4,700	CCF24	2	\$116,727	\$4,700	14-11	2	\$116,727	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$23,400
13	CC 1001274430	BELTRAN GISEL																		2-30-30	30	\$2,425,091	\$388,100	EP500	30	\$2,425,091	\$97,100	CCF24	30	\$2,425,091	\$97,100	14-11	30	\$2,425,091	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	\$485,200
14	CC 1111792515	CAICEDO CARLOS																		2-30-30	30	\$2,580,396	\$412,900	EP500	30	\$2,580,396	\$103,300	CCF24	30	\$2,580,396	\$103,300	14-11	30	\$2,580,396	2.436%	\$62,900	30	\$0	\$0	\$682,400
15	CC 1032378290	CALDERON JORGE																		25-14	18	\$1,167,270	\$186,800	EP500	18	\$1,167,270	\$46,700	CCF24	18	\$1,167,270	\$46,700	14-11	18	\$1,167,270	2.436%	\$28,500	18	\$0	\$0	\$308,700
16	CC 52830325	CAMARGO JENNY																		25-14	30	\$5,250,000	\$940,000	EP500	30	\$5,250,000	\$210,000	CCF24	30	\$5,250,000	\$210,000	14-11	30	\$5,250,000	2.436%	\$127,900	30	\$0	\$0	\$1,387,900
17	CC 1013666285	CARDENAL DIEGO																		2-30-30	29	\$2,112,719	\$338,100	EP500	29	\$2,112,719	\$84,600	CCF24	29	\$2,112,719	\$84,600	14-11	29	\$2,112,719	2.436%	\$51,500	29	\$0	\$0	\$558,800
18	CC 1013666285	CARDENAL DIEGO																		2-30-30	1	\$58,364	\$9,400	EP500	1	\$58,364	\$2,400	CCF24	1	\$58,364	\$2,400	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$14,200
19	CC 1023965981	CARDENAL JEFFERSON																		2-30-30	30	\$2,262,524	\$362,100	EP500	30	\$2,262,524	\$90,600	CCF24	30	\$2,262,524	\$90,600	14-11	30	\$2,262,524	2.436%	\$35,200	30	\$0	\$0	\$598,500
20	CC 1051656362	CARDONA JORGE																		2-30-30	30	\$2,179,246	\$348,700	EP500	30	\$2,179,246	\$87,200	CCF24	30	\$2,179,246	\$87,200	14-11	30	\$2,179,246	2.436%	\$53,100	30	\$0	\$0	\$576,200
21	CC 9273807	CARDONA RENE																		2-30-30	30	\$2,022,921	\$323,700	EP500	30	\$2,022,921	\$81,000	CCF24	30	\$2,022,921	\$81,000	14-11	30	\$2,022,921	2.436%	\$49,300	30	\$0	\$0	\$535,000
22	CC 3066617	CASTELLANOS HELBERTH																		2-30-30	26	\$2,288,393	\$366,200	EP500	26	\$2,288,393	\$91,600	CCF24	26	\$2,288,393	\$91,600	14-11	26	\$2,288,393	2.436%	\$55,800	26	\$0	\$0	\$605,200
23	CC 3066617	CASTELLANOS HELBERTH																		2-30-30	4	\$293,334	\$47,000	EP500	4	\$293,334	\$11,800	CCF24	4	\$293,334	\$11,800	14-11	4	\$293,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$70,600
24	CC 1071548905	CASTELLANOS LEIDY																		2-30-30	26	\$2,945,578	\$471,300	EP500	26	\$2,945,578	\$117,900	CCF24	26	\$2,945,578	\$117,900	14-11	26	\$2,945,578	2.436%	\$71,800	26	\$0	\$0	\$778,900
25	CC 1071548905	CASTELLANOS LEIDY																		2-30-30	4	\$333,334	\$53,400	EP500	4	\$333,334	\$13,400	CCF24	4	\$333,334	\$13,400	14-11	4	\$333,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$80,200

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141235553161	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 5 6 8 2 0				6. DV 0	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social TDEPE S A S		36. Nombre comercial TDEPE SAS		37. Sigla TDP	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 26 22 A 49					
42. Correo electrónico gustavo.delgado1@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 5 6 0 5 9 6 0		45. Teléfono 2 3 2 0 8 9 3 4 5 7 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 2 2 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9, 0 4, 2 4		48. Código 4 6 5 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 7, 0 7		50. Código 1 4 6 6 3		2 9 1 0	
51. Código				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta					
10- Obligado aduanero 62- Impuesto nacional sobre productos plá					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-13 / 03:07:41PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984. Nombre DELGADO DEVIA GUSTAVO ADOLFO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14123553161			
				(415)7707212489984(8020) 00001412355316 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 8 5 6 8 2		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desuaustralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 9 0 5 1 8				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 0 9 0 5 1 8				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 1 8 9 7 4 5 1					
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		4					
Vigencia							
80. Desde		2 0 0 9 0 5 1 8					
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Ítem		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
1		8 1		2 0 1 6 0 1 0 1		92. DV	
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141235553161			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123555316 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 8 5 6 8 2		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 5 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 2 2 4 3 8 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DELGADO		105. Segundo apellido DEVIA		106. Primer nombre GUSTAVO		107. Otros nombres ADOLFO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14123553161		
			(415)7707212489984(8020) 00001412355316 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 5 6 8 2		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 9 1 9 2 2 2		1 8 0 1 6 3
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	ALFONSO		FERNANDEZ		EDNA
131. Otros nombres		BETTY			
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento		2 0 1 7 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	143. Otros nombres		144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		
	145. DV		146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento		148. Tipo de documento			
149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional		
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 2 6 2 9 3 3		9 4 8 3 3	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre	
PARRA		VEGA		NUBIA	
155. Otros nombres		CRISTINA			
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 6 0 8 0 1			
Contador					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235553161



(415)7707212489984(8020) 000014123555316 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 5 6 8 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento TDEPE SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 27 22 A 20	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 8 3 2 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 1 0
168. Teléfono 6 0 1 2 5 3 2 6 6 5	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificado Bancario

Martes, 25 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TDEPE S A S identificado(a) con NIT 900285682, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04150839211	2009/06/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TDEPE S A S
Nit: 900285682 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01897451
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 26 No 22A-49
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gustavo.delgado1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5668073
Teléfono comercial 2: 5659656
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 26 No 22A-49

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23

Recibo No. AB26534769

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gustavo.delgadol@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5668073
Teléfono para notificación 2:	5659656
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2009, con el No. 01298350 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TDEPE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La fabricación, adquisición, producción, procesamiento, transformación, elaboración de recipientes plásticos, tanques, telas y demás tipo de tubería y ductos plásticos y materiales de cualquier naturaleza utilizados para la industria de la construcción, así como la producción de cualquier producto plástico en todas sus formas o transformación de productos químicos, empaques, pegantes y tubería de cualquier tipo y características junto con sus accesorios. La actividad no se puede detener por necesitar producir las 24 horas del día y los 7 días de la semana. 2) Servicios, materiales, herramientas, equipos y accesorios para la construcción, ferretería, agropecuario y eléctricos de toda clase, maquinaria y equipos industriales, venta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

insumos agrícolas, ganaderos, avícolas, piscícolas y veterinarios, venta de material vegetal. Productos y servicios de carácter ambiental. Productos, servicios y materia prima que surja de la explotación maderera. elaboración distribución de elementos y servicios publicitarios. Servicio, elementos, equipos y materiales para la extinción, detección y control de incendios. Mantenimiento, suministro e instalación de extintores. Dotación vestuario, calzado, accesorios y de protección personal. Mobiliario en general. Distribución y comercialización de mercados, víveres y bebidas. Distribución y comercialización de insumos de aseo, cafetería, papelería, escolares, artículos e insumos para oficinas. Ropa, calzado, equipos y elementos deportivos, suministro de parques infantiles y biosaludables, elementos didácticos. Adecuación, remodelación, mantenimiento, instalación, construcción e interventoría de todo tipo de obra civil y arquitectónica, estructuras modulares, contenedores, y membranas arquitectónicas, servicio lavado y desinfección, comercialización, instalación, venta y mantenimiento de equipos de cómputo, electrodomésticos, teléfonos, menaje, lencería, cocina y sus insumos, equipos, accesorios y servicios de video, audio profesional, fotográfico, iluminación y proyección. Venta y mantenimiento de aires acondicionados domésticos e industriales, compra venta, mantenimientos y venta de vehículos de todo tipo, aéreo, terrestre y fluvial en general y sus repuestos. Servicio de transporte y logística terrestre, aéreo y marítimo, servicio de alimentación institucional o colectiva, alojamiento, servicio de montajes y logística de eventos, venta de medicamentos, elementos o aparatos médicos, distribución de todo bien lícito que se encuentre en el mercado. 3) Prestación de todo servicio y servicios relacionados con el objeto social, participar y formar parte en todos los procesos de contratación directa y licitaciones en los sectores público y privado en desarrollo del objeto social de la compañía. Actuar como representante de empresas nacionales y extranjeras que tengan actividades similares al objeto social, hacer en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que puedan desarrollarse o favorecer a las actividades de la empresa en la que tengan intereses y se relacione directamente e indirectamente con el objeto social. Importar todo tipo de bienes o equipos que requiera la empresa para desarrollar su objeto social. En general, la celebración y ejecución por cuenta propia o ajena de toda clase de actos comerciales llevado a cabo con personas naturales o jurídicas o contratos, negocios, compras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23

Recibo No. AB26534769

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ventas, servicios, y todo lo relacionado con el comercio en general. La sociedad, podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, las actividades u objetos relacionados con el desarrollo social, cultural, gestión ambiental, y económico de las comunidades, población vulnerable, mujeres, niñas, niños y jóvenes en las zonas urbanas y rurales, campesinos, afectadas por el conflicto y en general, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

4) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización de materias primas, productos terminados o no terminados, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en los numerales anteriores, todo en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo o mutuo a intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros o hipoteca o segundos, girar endosar adquirir, aceptar, cobrar protestar pagar o cancelar instrumentos tales como títulos valores o instrumentos negociables o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago o viceversa, obtener derechos de marcas y patentes, derechos propiedad, marcas, dibujos diseños, insignias, obtener la consecución de marcas, patentes y privilegios a favor suyo y la cesión de los mismos a cualquier título, podrá igualmente promover la formación de nuevas empresas de la misma índole o negocio directamente relacionado con su objeto social principal aportando a ellas cualquier tipo y clase de bienes, podrá la sociedad igualmente adquirir enajenar a cualquier título participación o acciones de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su actividad principal, la representación y agencia miento de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con la industria de la construcción tales como producción de cables en cobre y en general hacer en cualquier parte bien sea en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos para cualquier operación o ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes para el logro y los fines que la sociedad persiga y que de manera directa se relacione con el objeto principal de la sociedad tal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica. Accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de lo sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2009 con el No. 01298350 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gustavo Adolfo Delgado Devia	C.C. No. 80224384

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 17 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2017 con el No. 02229904 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edna Betty Alfonso Fernandez	C.C. No. 51919222 T.P. No. 180163-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 1 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02174104 del 4 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 11 del 30 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02372994 del 4 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 15 del 24 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02845262 del 1 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 18 del 27 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03222053 del 21 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.418.018.824

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 15:24:23
Recibo No. AB26534769
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265347698CABF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL

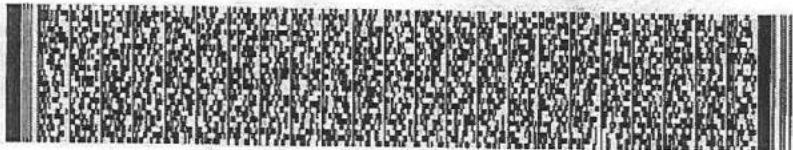
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **80224384**
APELLIDOS **DELGADO DEVIA**
NOMBRES **GUSTAVO ADOLFO**
Gustavo A. Delgado
FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500116-45097951-M-0080224384-20011227 0195401361A 02 112382641

Cra. 26 N° 22ª-49 Bogotá D.C. – PBX: 3208934572
E-mail: contractualtdp@gmail.com
CEL. 3107521014/ 3180401940

INFORME PARCIAL DE AVANCE Nro. 3

Número de Contrato	27082026-1478
Fecha de Contrato	AGOSTO 25 DE 2026
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERÍA DESTINADOS A LA ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 393 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026
Contratista	TDEPE SAS
Entidad contratante	GOBERNACION DE CALDAS/SECRETARIA DE VIVIENDA
Supervisor del contrato	ESTEBAN DIAZ OSORIO
Valor contrato	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000)
Fecha Acta inicio	AGOSTO 27 DE 2026
Plazo	NOVIEMBRE 26 DE 2026
Fecha informe	SEPTIEMBRE 22 DE 2026
Periodo del informe	SEPTIEMBRE 14 DE 2026 A SEPTIEMBRE 22 DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el Informe Parcial de Avance No. 03 y consolida el ciclo de cierre del Contrato No. 27082026-1478, suscrito entre el Departamento de Caldas y la firma TDEPE S.A.S. Las gestiones técnicas y operativas aquí descritas abarcan el periodo del 15 al 22 de septiembre de 2026, dando cumplimiento al objeto contractual enfocado en el "Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026".

A diferencia de los cortes precedentes, centrados en el despliegue inicial y la ampliación masiva de frentes, esta fase final concentra sus esfuerzos operativos en finiquitar el suministro en los últimos cuatro (4) municipios faltantes para completar la cobertura total de las 19 entidades territoriales programadas. La dinámica logística de este periodo exigió optimizar las rutas de despacho y los tiempos de descargue en los puntos de acopio municipal, garantizando la entrega oportuna de los insumos requeridos para la estabilización de las viviendas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.

En consecuencia, el presente reporte detalla la trazabilidad final del transporte, la verificación cuantitativa en campo y los recibos a satisfacción correspondientes a este último tramo, soportando el trámite del último corte de cuenta bajo la modalidad de monto agotable ante la supervisión contractual.

2. OBJETO Y CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual corresponde al: "Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026".

Para cristalizar la fase conclusiva de este suministro en el periodo reportado (15 al 22 de septiembre de 2026), la estrategia operativa y técnica se estructuró bajo los siguientes frentes de control:

- *Consolidación del inventario final:*
Verificación cuantitativa de los insumos, materiales y herramientas despachados y recibidos en los últimos cuatro (4) puntos de acopio municipal, asegurando el cierre de la cobertura de las 19 entidades territoriales programadas.
- *Control de calidad y conformidad técnica:*
Inspección de aceptación de los elementos entregados en este tramo, constatando su estricto cumplimiento con las fichas técnicas del anexo y la normativa de construcción aplicable.
- *Optimización de la logística de transporte:*
Supervisión de las rutas de despacho final y las maniobras de descargue en obra, mitigando riesgos de afectación a la carga y garantizando la entrega oportuna a las administraciones locales.
- *Gestión documental y legalización:*
Recopilación final de planillas de entrega, actas de recibo a satisfacción firmadas por los supervisores y representantes locales, y validación de la vigencia de las pólizas y la seguridad social para el cierre financiero.
- *Evaluación de cierre contractual:*
Verificación del cumplimiento del cronograma y del presupuesto bajo la modalidad de monto agotable, consolidando los soportes técnicos necesarios para el último trámite ante la Secretaría de Hacienda.

Este informe parcial de cierre constituye el instrumento técnico definitivo para validar la ejecución de los recursos asignados, demostrando la efectividad de la respuesta institucional frente a la emergencia registrada el 10 de agosto de 2026

3. PUNTOS DE ENTREGA

+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtelp@grailloom
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+57-3208934572

La distribución de los materiales concluye con este tercer y último periodo, abarcando los cuatro (4) municipios restantes para completar el 100% de la cobertura de las diecinueve (19) entidades territoriales programadas en el contrato. Las entregas se ejecutaron conforme a las prioridades de atención vial y de infraestructura residencial fijadas por la supervisión tras la calamidad declarada.

A continuación, se presenta la Matriz de Distribución Territorial, donde se relacionan los municipios y el estado de entrega consolidado a la fecha:

	MUNICIPIO	Entregado al 8 de septiembre de 2026	Entregado del 9 al 14 de septiembre de 2026	Entregado del 15 al 22 de septiembre de 2026
1	SUPIA	X		
2	SAN JOSÉ	X		
3	MARMATO	X		
4	LA MERCED	X		
5	PENSILVANIA			X
6	ANSERMA		X	
7	RIOSUCIO	X		
8	FILADELFIA		X	
9	BELALCÁZAR	X		
10	VITERBO	X		
11	MARULANDA	X		
12	MARQUETALIA			X
13	NEIRA	X		
14	PALESTINA		X	
15	VICTORIA			X
16	RISARALDA		X	
17	VILLAMARÍA	X		
18	SAMANÁ			X
19	AGUADAS		X	

4. GESTIÓN LOGÍSTICA, ACOPIO Y TRAZABILIDAD DE CIERRE

El proceso de cierre logístico del contrato se ejecutó mediante la consolidación del último tramo de entregas en los cuatro municipios restantes, manteniendo el mismo rigor en la verificación y custodia de los insumos desde los puntos de despacho hasta la recepción definitiva en las cabeceras municipales.

- Cierre de trazabilidad y control de inventarios:

+57-3107521014 / +57-3120401940
contractualtdp@gmail.com
Cra.26 # 22a-49 Bogotá D.C • Colombia
+57-3208934572

La recepción y validación final de los materiales, herramientas e insumos de ferretería se contrastó al 100% contra las órdenes de pedido, cerrando formalmente el ciclo de distribución en las 19 entidades territoriales previstas sin reportar faltantes ni inconsistencias en campo.

- *Seguridad en el transporte y manipulación de carga:*

Durante el despacho de los fletes de cierre, se mantuvieron vigentes los protocolos de estiba, trincado y protección contra la intemperie, asegurando que elementos pesados y volumétricos (perfiles, aceros y tuberías) llegaran en óptimas condiciones físicas y sin deformaciones a los puntos de acopio asignados por la supervisión.

5. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y CONTROL FINAL DE MATERIALES

La fase definitiva de suministro operó bajo un esquema logístico centralizado, coordinando directamente con la supervisión y los enlaces de las administraciones locales en cada uno de los últimos cuatro municipios para recepcionar los insumos en un punto único de acopio estratégico. Esta metodología de distribución optimizó los tiempos de descargue en campo y garantizó el control inmediato de los inventarios destinados a mitigar la emergencia, asegurando una trazabilidad transparente y sin tropiezos operativos en las entregas finales.

Al arribar la flota de transporte a los destinos finales, el equipo técnico en terreno ejecutó la inspección visual y el conteo físico riguroso del 100% de las cantidades despachadas, confrontándolas estrictamente contra las órdenes de pedido y los listados programados. Dicha verificación constató que los materiales cumplieran a cabalidad con las especificaciones técnicas del anexo contractual y las normas de calidad vigentes, evaluando minuciosamente el estado de los empaques, la integridad estructural de los aceros, perfiles y componentes de ferretería para descartar cualquier daño físico o alteración durante el trayecto por la red vial.

- *Formalización documental y actas de recibido:*

Una vez superada la validación técnica en sitio, se procedió al diligenciamiento formal de las planillas de control y a la suscripción de las actas de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y los representantes de las entidades territoriales. Esta recopilación documental rigurosa sella el respaldo técnico y jurídico indispensable para tramitar el último corte de cuenta ante la Secretaría de Hacienda bajo la modalidad de monto agotable, blindando el proceso ante cualquier auditoría posterior.

- *Cierre y balance de ejecución contractual:*

La consolidación de estos soportes permite certificar el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la firma proveedora en las diecinueve cabeceras municipales del departamento,

cerrando el ciclo operativo de abastecimiento derivado de la calamidad pública. Con este último hito se completa la inversión de los recursos previstos, garantizando la rendición de cuentas oportuna y la disponibilidad de los insumos requeridos para la recuperación de las viviendas afectadas por el sismo.

6. LISTADO DE MATERIALES SUMINISTRADOS DURANTE EL CONTRATO:

Durante este tercer y último periodo de ejecución, el suministro de materiales, herramientas e insumos de ferretería se focalizó en los cuatro (4) municipios restantes para completar la cobertura total de las diecinueve (19) entidades territoriales priorizadas en el departamento. A continuación, se detallan de forma desagregada las cantidades, descripciones y valores correspondientes a los despachos técnicos efectuados en cada uno de estos frentes finales de acopio municipal:

6.1 PENSILVANIA

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		CONTRATADA	ENTREGADA
VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	456	456
VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	743	743
BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	1417	1417

6.2 MARQUETALIA

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		CONTRATADA	ENTREGADA
VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	336,00	336,00
VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	294,00	294,00
MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	2,00	2,00
BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	256,00	256,00
LADRILLO FAROL RAYADO No 6 (30X10X20cm)	UN	8694,00	8694,00
BLOQUELON (80X23X8cm)	UN	54,00	54,00
PERFIL BLOQUELON 7m LUZ 3.9m 1.40mm	UN	5,00	5,00
Teja galvanizada Calibre 34 (3.05 X 0.80m)	UND	294,00	294,00
ALAMBRE NEGRO	KG	122,7	122,7
BALDOSA CERAMICA	CAJA	1,00	1,00
PEGANTE ENCHAPE	UN	1,00	1,00

BOQUILLA JUNTAS	UN	1,00	1,00
TUBERIA PVC PRESION DN 1/2" RDE 9	UN	84,00	84,00
SANITARIO	UN	1,00	1,00
LAVAMANOS	UN	1,00	1,00
GRIFERIA	UN	1,00	1,00
DUCHA	UN	1,00	1,00
TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	UN	42,00	42,00

6.3 VICTORIA

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		CONTRATADA	EJECUTADA
VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	728	728
VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	658	658
MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	9	9
BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	462	462
LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	2850	2850
PUNTILLAS	UND	28	28
AMARRE TEJA TAPA PLASTICA	UND	840	840
Tejas Termoacústicas de UPVC Espesor de 2.0 mm	UND	28	28
TUBO RECTANGULAR 76X38 X1.5 MM	UND	42	42
ALAMBRE NEGRO	KG	210	210

6.4 SAMANA

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		CANTIDAD	CANTIDAD
VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	896	896
VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	717	717
PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100X50X2MM X 6M	UN	64	64
BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	720	720
LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	11514	11514
PUNTILLAS(lb)	UND	46	46
AMARRE TEJA TAPA PLASTICA	UND	1140	1140

TEJA GALVANIZADA CALIBRE 34 (3.05 X 0.80M)	UND	190	190
--	-----	-----	-----

Una vez revisado el detalle cuantitativo y las fichas de entrega de los insumos en Pensilvania, Marquetalia, Victoria y Samaná, se consolidan a continuación los valores totales invertidos en cada uno de estos frentes municipales durante este tercer y último periodo de ejecución:

MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIO
PENSILVANIA	\$ 105.683.383,00
MARQUETALIA	\$ 112.502.403,00
VICTORIA	\$ 103.581.298,00
SAMANÁ	\$ 163.196.754,00
TOTAL PRESENTE ACTA	\$ 484.963.838,00

La aplicación de estos recursos en las cuatro entidades territoriales descritas completa la distribución final de los materiales previstos para el departamento, arrojando una inversión total de cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$484.963.838,00) en este ciclo de cierre. Este consolidado ratifica la correcta asignación presupuestal por municipio y sella el inventario definitivo de los elementos despachados bajo la modalidad de monto agotable para superar la emergencia vial y habitacional en la región.

7. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.500.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$3.466.178.413
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	99,03%
SALDO PENDIENTE POR AGOTAR	\$33.821.587

A la fecha de corte del presente informe se han ejecutado efectivamente tres mil cuatrocientos sesenta y seis millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos trece pesos (\$3.466.178.413). Esta cifra representa un avance financiero del 99,03%, reflejando que la totalidad de los frentes de suministro y entrega en las diecinueve cabeceras municipales se encuentra prácticamente culminada a lo largo del departamento.

El saldo pendiente por ejecutar corresponde únicamente a treinta y tres millones ochocientos veintiún mil quinientos ochenta y siete pesos (\$33.821.587), equivalentes al 0,97% del monto total del contrato.

Este margen menor constituye un saldo nominal típico de los contratos celebrados bajo la modalidad de monto agotable, el cual se terminará de cruzar y legalizar con los últimos ajustes logísticos y

facturas de cierre en los frentes finales de acopio municipal, garantizando la utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de la calamidad pública sin exceder los techos presupuestales pactados

CONDICIONES CONTRACTUALES		EJECUTADO			
Item	Descripción	Unid.			Vr. Unitario
				Cantidad	Vr. Total
CEMENTO - ACEROS - MAMPOSTERIA					
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	\$ 42.641,00	2.416,00	103.020.656,0
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	\$ 24.082,00	2.412,00	58.085.784,00
3	VARILLA CORRUGADA DE 5/8" (6M)	UN	\$ 64.230,00	0,00	0,00
4	VARILLA CORRUGADA DE 1/4" (6M)	UN	\$ 11.289,00	0,00	0,00
5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	\$ 142.584,00	11,00	1.568.424,00
6	ANCLAJE EPOXICO SIKA ANCHORFIX-3001 AB CO /12 CTR 250 CC	UN	\$ 146.777,00	0,00	0,00
7	PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 10X10 CL16 X 6M	UN	\$ 202.003,00	0,00	0,00
8	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 120X60X2MM x 6m	UN	\$ 380.451,00	0,00	0,00
9	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100x50x2mm x 6m	UN	\$ 329.704,00	64,00	21.101.056,00
10	SOLDADURA TIPO ELECTRODO E-6013	KG	\$ 37.699,00	0,00	0,00
11	SOLDADURA TIPO ELECTRODO E-6011	KG	\$ 41.511,00	0,00	0,00
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	\$ 48.233,00	2.855,00	137.705.215,0

13	LADRILLO FAROL NO.5 (12x20x30cm)	UN	\$ 3.881,00	0,00	0,00
14	LADRILLO FAROL RAYADO No 6 (30X10X20cm)	UN	\$ 3.465,00	23.058,00	79.895.970,00
15	BLOQUELON (80X23X8cm)	UN	\$ 8.385,00	54,00	452.790,00
16	PERFIL BLOQUELON 7m LUZ 3.9m 1.40mm	UN	\$ 196.396,00	5,00	981.980,00
HERRAMIENTAS - MATERIAL DE APOYO					
17	PALA	UND	\$ 51.559,00	0,00	0,00
18	ZAPAPICO	UND	\$ 124.601,00	0,00	0,00
19	CARRETILLA	UND	\$ 405.405,00	0,00	0,00
20	MARTILLO	UND	\$ 45.045,00	0,00	0,00
21	MACHETES	UND	\$ 57.658,00	0,00	0,00
22	BARRAS	UND	\$ 177.512,00	0,00	0,00
23	ESCALERAS	UND	\$ 491.905,00	0,00	0,00
24	CASCO DE SEGURIDAD	UND	\$ 44.906,00	0,00	0,00
25	GAFAS DE SEGURIDAD	UND	\$ 25.502,00	0,00	0,00
26	GUANTES DE PROTECCIÓN	UND	\$ 16.328,00	0,00	0,00
27	BOTAS DE SEGURIDAD	UND	\$ 53.915,00	0,00	0,00
28	CHALECO REFLECTIVO	UND	\$ 47.055,00	0,00	0,00
29	PALUSTRES	UND	\$ 16.586,00	0,00	0,00
30	LLANAS	UND	\$ 16.424,00	0,00	0,00

31	PLOMADAS	UND	\$ 128.066,00	0,00	0,00
32	NIVELES	UND	\$ 68.468,00	0,00	0,00
33	CINCELES	UND	\$ 53.222,00	0,00	0,00
34	SEGUETAS	UND	\$ 33.056,00	0,00	0,00
35	ALICATES	UND	\$ 43.520,00	0,00	0,00
36	LLAVES AJUSTABLES	UND	\$ 108.039,00	0,00	0,00
37	BALDES	UND	\$ 12.748,00	0,00	0,00
38	CINTAS DE SEÑALIZACIÓN	UND	\$ 71.240,00	0,00	0,00
ESTRUCTURA CUBIERTA					
39	Perfil C	UND	\$ 146.884,00	0,00	0,00
40	Perfil Omega	UND	\$ 5.198,00	0,00	0,00
41	Cerchas metálicas	UND	\$ 582.744,00	0,00	0,00
42	Platinas	UND	\$ 40.817,00	0,00	0,00
43	Ángulos metálicos	UND	\$ 44.906,00	0,00	0,00
44	Polisombra	UND	\$ 10.984,00	0,00	0,00
45	Lonas impermeables	UND	\$ 116.978,00	0,00	0,00
46	Plástico negro calibre pesado	UND	\$ 442.358,00	0,00	0,00
47	Alambre galvanizado	UND	\$ 15.421,00	0,00	0,00
48	Puntillas	UND	\$ 7.623,00	74,00	564.102,00

49	Grapas	UND	\$ 20.374,00	0,00	0,00
50	Amarre Teja Tapa Plastica	UND	\$ 1.234,00	1.140,00	1.406.760,00
51	Amarre	UND	\$ 9.979,00	0,00	0,00
CUBIERTA					
52	Claraboya fibrocemento # 4 .	UND	\$ 67.995,00	0,00	0,00
53	Claraboya fibrocemento # 6.	UND	\$ 103.604,00	0,00	0,00
54	Teja de fibrocemento # 4 . - 1.20 longitud	UND	\$ 35.672,00	0,00	0,00
55	Caballote fijo 5 C 15 grados	UND	\$ 65.733,00	0,00	0,00
56	LAMINAS GALV. 20 (0.85) 1x2	UND	\$ 118.486,00	0,00	0,00
57	Teja de fibrocemento # 5. - 1.52 longitud	UND	\$ 44.694,00	0,00	0,00
58	Teja de fibrocemento # 6 . - 1,83 longitud	UND	\$ 53.365,00	0,00	0,00
59	Teja de fibrocemento # 8 . - 2,44 longitud	UND	\$ 71.275,00	0,00	0,00
60	Teja de fibrocemento # 10 . - 3,05 longitud	UND	\$ 88.765,00	0,00	0,00
61	Teja galvanizada Calibre 28 (aprox. 0.36 mm)	UND	\$ 213.860,00	0,00	0,00
62	Caballote	UND	\$ 55.365,00	0,00	0,00
63	Teja galvanizada Calibre 34 (3.05 X 0.80m)	UND	\$ 53.902,00	484,00	26.088.568,00
64	Teja galvanizada Calibre 35 (2.134x0.80 - 0.17mm)	UND	\$ 48.292,00	0,00	0,00
65	Tejas Termoacústicas de UPVC Espesor de 2.0 mm:	UND	\$ 474.608,00	28,00	13.289.024,00
66	Caballote	UND	\$ 76.230,00	0,00	0,00

67	Tejas Termoacústicas Metálicas Calibre 28	UND	\$ 318.641,00	0,00	0,00
68	caballete	UND	\$ 71.864,00	0,00	0,00
69	Tejas Termoacústicas Metálicas Calibre 24	UND	\$ 158.697,00	0,00	0,00
70	Tornillos autoperforantes.	UND	\$ 1.523,00	840,00	1.279.320,00
71	Ganchos para teja x 100	UND	\$ 1.219,00	0,00	0,00
72	Arandelas galvanizadas.	UND	\$ 1.273,00	0,00	0,00
73	TUBO RECTANGULAR 76X38 X1.5 mm	UND	\$ 163.132,00	42,00	6.851.544,00
74	ALAMBRE NEGRO	KG	\$ 7.701,00	333,00	2.564.433,00
ELECTRICO					
75	Cable THHN CALIBRE 12 awg	ml	\$ 4.114,00	0,00	0,00
76	Cable THHN CALIBRE 14 awg	ml	\$ 3.099,00	0,00	0,00
77	Cable THHN CALIBRE 8 awg	ml	\$ 10.415,00	0,00	0,00
78	Breaker enchufable 20 A	un	\$ 31.744,00	0,00	0,00
79	Breaker enchufable 15 A	un	\$ 31.744,00	0,00	0,00
80	Tablero eléctrico de 6 circuitos de enchufar	un	\$ 99.446,00	0,00	0,00
81	Tubería PVC conduit sch40 3/4" x 3m	un	\$ 15.921,00	0,00	0,00
82	Tomacorrientes doble con polo a tierra	un	\$ 35.620,00	0,00	0,00
83	Interruptor sencillo	un	\$ 13.859,00	0,00	0,00
84	Interruptor doble	un	\$ 21.638,00	0,00	0,00
85	Luminaria LED de sobrepoder 18W	un	\$ 36.559,00	0,00	0,00
86	Caja pvc sch40 4x4"	un	\$ 2.980,00	0,00	0,00
87	Caja pvc sch40 2x4"	un	\$ 2.273,00	0,00	0,00
88	Adaptador terminal sch40 3/4"	un	\$ 1.182,00	0,00	0,00

ACABADOS					
89	BALDOSA CERAMICA	CAJA	\$ 100.018,00	1,00	100.018,00
90	PEGANTE ENCHAPE	UN	\$ 55.717,00	1,00	55.717,00
91	BOQUILLA JUNTAS	UN	\$ 46.639,00	1,00	46.639,00
92	PINTURA PARA EXTERIOR	UN	\$ 796.118,00	0,00	0,00
93	ESTUCO PLASTICO	UN	\$ 176.892,00	0,00	0,00
HIDROSANITARIO					
94	TUBERIA PVC SANITARIA DN 2"	UN	\$ 76.784,00	0,00	0,00
95	TUBERIA PVC SANITARIA DN 4"	UN	\$ 145.391,00	0,00	0,00
96	TUBERIA PVC PRESION DN 1/2" RDE 9	UN	\$ 24.116,00	84,00	2.025.744,00
97	ACCESORIOS TUBERIA PRESION 1/2"	GL	\$ 3.347,00	0,00	0,00
98	ACCESORIOS TUBERIA SANITARIA DN 2" y 4"	GL	\$ 187.096,00	0,00	0,00
99	VALVULA PVC 1/2" LISA	UN	\$ 8.448,00	0,00	0,00
100	SANITARIO	UN	\$ 401.801,00	1,00	401.801,00
101	LAVAMANOS	UN	\$ 139.847,00	1,00	139.847,00
102	GRIFERIA	UN	\$ 41.441,00	1,00	41.441,00
103	DUCHA	UN	\$ 56.687,00	1,00	56.687,00
104	TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	UN	\$ 648.579,00	42,00	27.240.318,00

	MUNICIPIOS	ACTA 1	ACTA 2	PRESENTE ACTA (Nro. 3)	ACUMULADO ACTA Nro. 3
1	SUPIA	100%			100%

+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtelp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+57-3208934572

2	SAN JOSÉ	100%			100%
3	MARMATO	100%			100%
4	LA MERCED	100%			100%
5	PENSILVANIA			100%	100%
6	ANSERMA		100%		100%
7	RIOSUCIO	100%			100%
8	FILADELFIA		100%		100%
9	BELALCÁZAR	100%			100%
10	VITERBO	100%			100%
11	MARULANDA	100%			100%
12	MARQUETALIA			100%	100%
13	NEIRA	100%			100%
14	PALESTINA		100%		100%
15	VICTORIA			100%	100%
16	RISARALDA		100%		100%
17	VILLAMARÍA	100%			100%
18	SAMANÁ			100%	100%
19	AGUADAS		100%	100%	100%

8. ESTADO DE LAS POLIZAS

GARANTIA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	42-44-101169514	27/08/2026	27/03/2027	\$350.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	42-44-101169514	27/08/2026	27/03/2027	\$350.000.000

9. EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Para este último tramo de entregas en los municipios restantes se ratifica la continuidad inalterada del dossier técnico. Al tratarse de los mismos materiales, suministrados por los mismos fabricantes bajo idénticas especificaciones, se mantiene plena vigencia sobre las certificaciones que avalan la conformidad industrial y normativa de los elementos entregados en todo el departamento:

- Certificado de Calidad NTC 4585-2 (2020): Se mantiene como respaldo para los sistemas de tubería de polietileno, garantizando su comportamiento estructural frente a las cargas del terreno y la presión de los fluidos.
- Certificado de Cumplimiento Resolución 0501 de 2017: Acredita que los ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado cumplen con la normatividad sanitaria obligatoria para entornos residenciales.

+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+57-3208934572

- Certificado ISO 9001:2015: Valida la consistencia de los procesos de manufactura del proveedor, asegurando la homogeneidad de los lotes despachados hasta la fecha de cierre.
- Certificación NTC 382 (2018) - Tubos de PVC (Serie RDE): Confirma que los espesores de pared de la tubería rígida resisten las presiones de trabajo de diseño sin presentar deformaciones permanentes.
- Certificación NTC 576 (2021) - Cemento Solvente para PVC: Garantiza la fusión química real entre tubos y accesorios, asegurando la estanqueidad total en las uniones de las redes.
- Certificación NTC 1339 (2006) - Accesorios de PVC para Agua Potable: Avala la precisión dimensional y la resistencia hidrostática de los elementos de conexión sin alterar la calidad del agua.

10. EVALUACION DEL IMPACTO INMEDIATO DEL SUMINISTRO:

- *Mitigación y estabilización de afectaciones:*
La entrega oportuna de los materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería en las diecinueve cabeceras municipales del departamento permitió estabilizar con prontitud las edificaciones residenciales e institucionales afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026. Esto evitó el deterioro progresivo de la infraestructura y dotó a los municipios de los recursos físicos necesarios para ejecutar labores urgentes de apuntalamiento, cerramiento perimetral y reparaciones provisionales de cubiertas.
- *Optimización de la logística en campo:*
La estrategia de suministro centralizado en un único punto de acopio por cada cabecera municipal facilitó que las administraciones locales coordinaran la distribución directa hacia los frentes de trabajo. Esta metodología redujo los tiempos de transporte interno, evitó la manipulación excesiva de los materiales y garantizó un flujo constante de aceros, cemento, bloques y tuberías para las familias damnificadas.
- *Cumplimiento presupuestal y control de ejecución:*
Con la culminación de este tercer ciclo se completó la ejecución de los recursos asignados bajo la modalidad de monto agotable, lo que aseguró que los pagos se efectuaran estrictamente sobre las cantidades entregadas y recibidas a satisfacción, previniendo sobrecostos o inventarios ociosos en las regiones.
- *Garantía de calidad y especificaciones técnicas:*

El uso exclusivo de materiales normalizados (aceros sismoresistentes, cementos estructurales y tuberías con certificación NTC) evitó el empleo de elementos de baja calidad o procedencia dudosa, asegurando la durabilidad de las intervenciones y protegiendo la inversión pública destinada a la reconstrucción.

- **Restablecimiento del saneamiento básico:**
La distribución masiva de tuberías de PVC, accesorios y componentes hidrosanitarios respaldados por la normatividad técnica permitió a los municipios atender de manera inmediata los daños en las redes de conducción, evitando emergencias sanitarias secundarias y garantizando la salubridad en las viviendas recuperadas.
- **Coordinación interinstitucional:**
La ejecución articulada entre la Secretaría de Vivienda y Territorio, la supervisión contractual y las alcaldías municipales demostró capacidad de respuesta operativa ante eventos de calamidad pública, agilizando la legalización de actas de recibo y la radicación de cuentas de cobro sin tropiezos administrativos.

11. EVALUACION OPERATIVA Y MEJORA CONTINUA:

- **Análisis de rendimiento en la cadena de abastecimiento:**
Durante la ejecución de los tres cortes de suministro se evaluó el comportamiento de los despachos desde las bodegas de los proveedores hasta los puntos de acopio en las diecinueve cabeceras municipales, evidenciando que el tiempo de respuesta promedio se mantuvo dentro del margen de los tres días hábiles establecidos contractualmente tras cada solicitud del supervisor.
- **Control de fletes y optimización de rutas:**
La coordinación logística permitió identificar y corregir de manera oportuna restricciones menores en la red vial secundaria y terciaria del departamento, ajustando la capacidad de los vehículos de carga para garantizar el tránsito seguro de perfiles metálicos y tuberías sin afectar la programación de entregas.
- **Trazabilidad documental y radicación de cuentas:**
Se estandarizó el diligenciamiento cruzado entre las planillas de entrega en campo y las actas de recibo a satisfacción firmadas por las administraciones locales, lo que agilizó la revisión por parte de la supervisión y evitó retrasos administrativos en el trámite de las cuentas parciales ante la Secretaría de Hacienda.
- **Gestión de inventarios y prevención de mermas:**

La aplicación estricta de protocolos de estiba, trincado y protección contra la intemperie en los fletes de cemento, aceros y acabados redujo a cero el porcentaje de pérdidas por humedad, daños mecánicos o manipulación deficiente durante el cargue y descargue en los municipios.

- **Articulación interinstitucional en terreno:**

La designación de enlaces permanentes tanto por parte de la firma proveedora como de las alcaldías municipales facilitó la resolución inmediata de novedades menores en los puntos de acopio, mejorando la eficiencia en la distribución final a las familias damnificadas por el sismo.

- **Retroalimentación para futuros contratos de emergencia:**

La experiencia obtenida bajo la modalidad de monto agotable en el marco de una urgencia manifiesta deja como lealtad operativa la necesidad de mantener canales de comunicación digital directos con los interventores, asegurando que el cruce de planillas y la verificación de aportes al sistema de seguridad social se realicen de forma simultánea a los despachos físicos.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO:

12.1. REGISTRO DE MATERIALES SUMINISTRADOS Y ACOPIO:

- **Almacenamiento y protección de insumos:**

Se evidencia el acopio adecuado y bajo techo de los sacos de cemento en bodegas y puntos designados, garantizando la protección contra la humedad y el deterioro prematuro antes de su despacho a los frentes de trabajo.

- **Clasificación de tuberías y accesorios:**

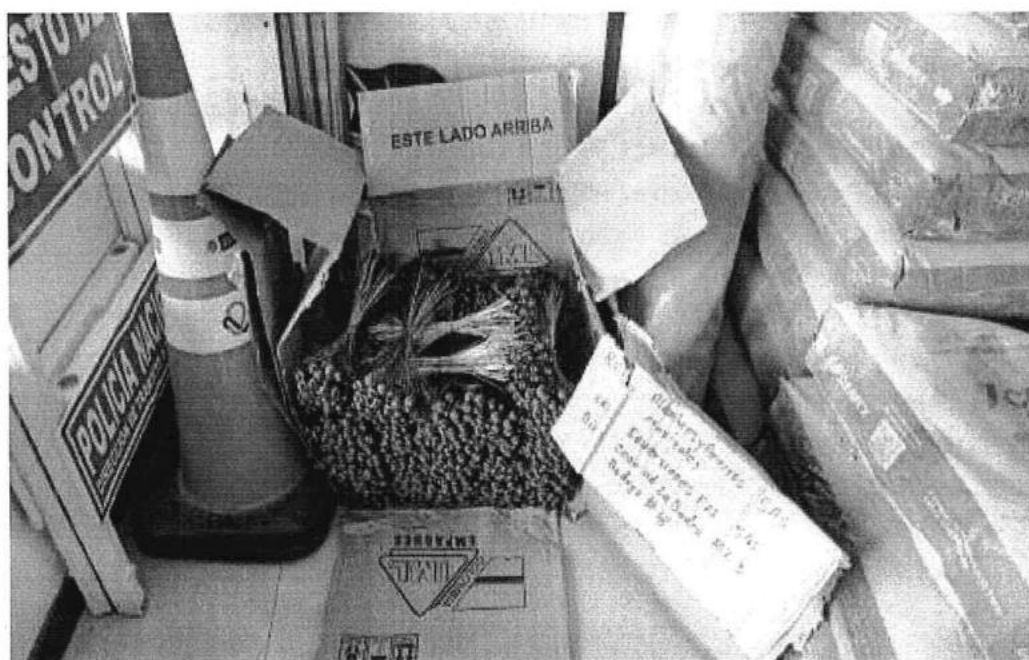
Registro visual de los tubos y componentes hidrosanitarios organizados y rotulados, verificando la presencia de elementos de señalización y protección para evitar deformaciones mecánicas durante su manipulación.

- **Disposición de elementos estructurales:**

Se documenta el almacenamiento ordenado de perfiles metálicos, aceros de refuerzo y bloques de arcilla en los espacios habilitados, manteniendo los estándares de orden y seguridad industrial requeridos en el proceso de entrega.

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE
NIT. 900285682-0

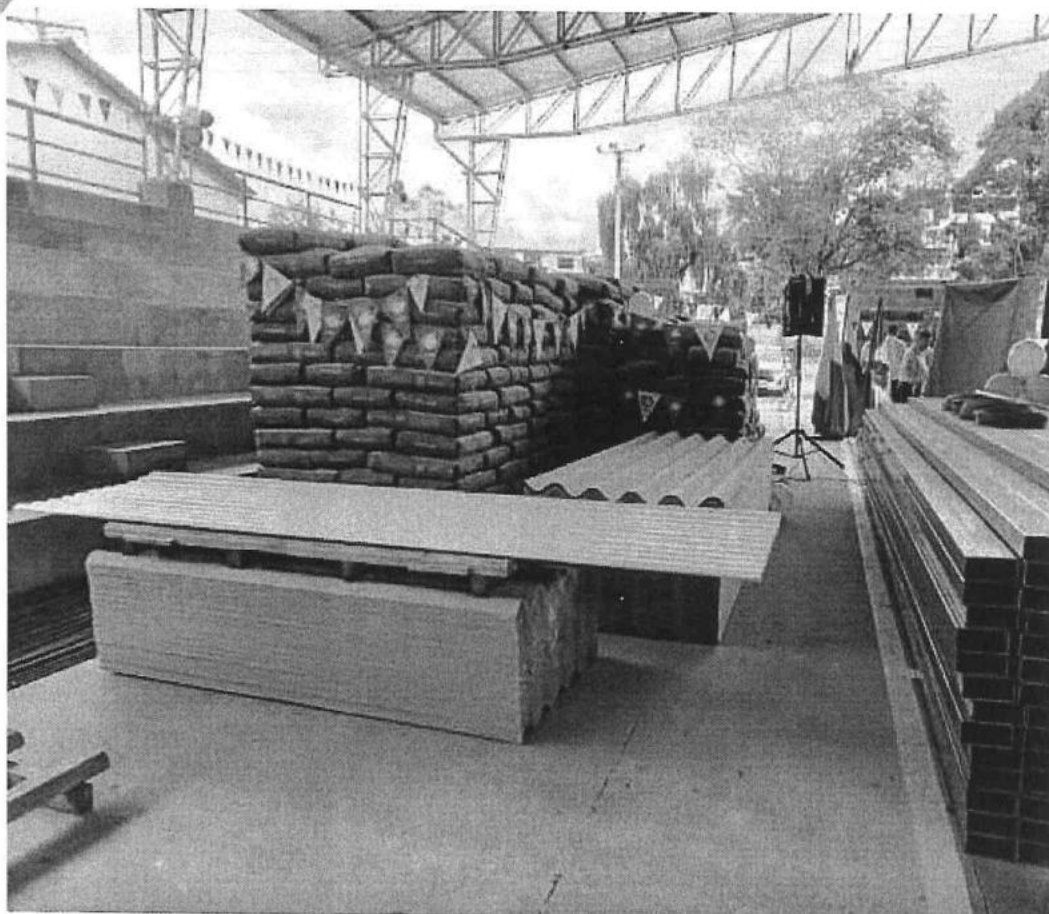


+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

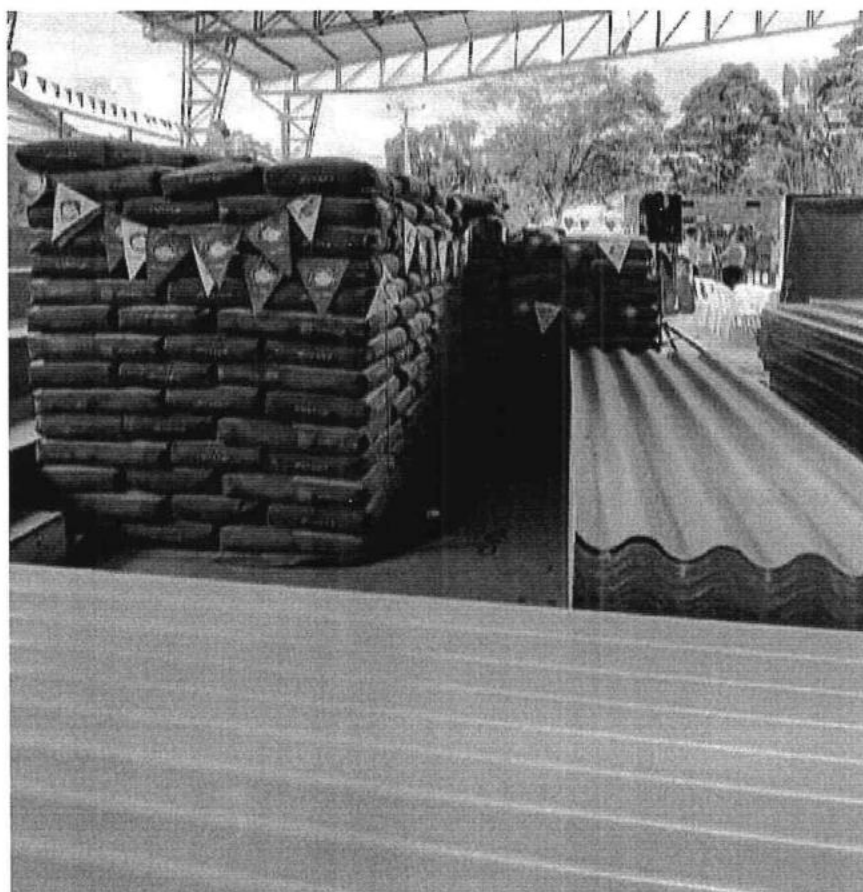
NIT. 900285682-0



+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE
NIT. 900285682-0



+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtelp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0

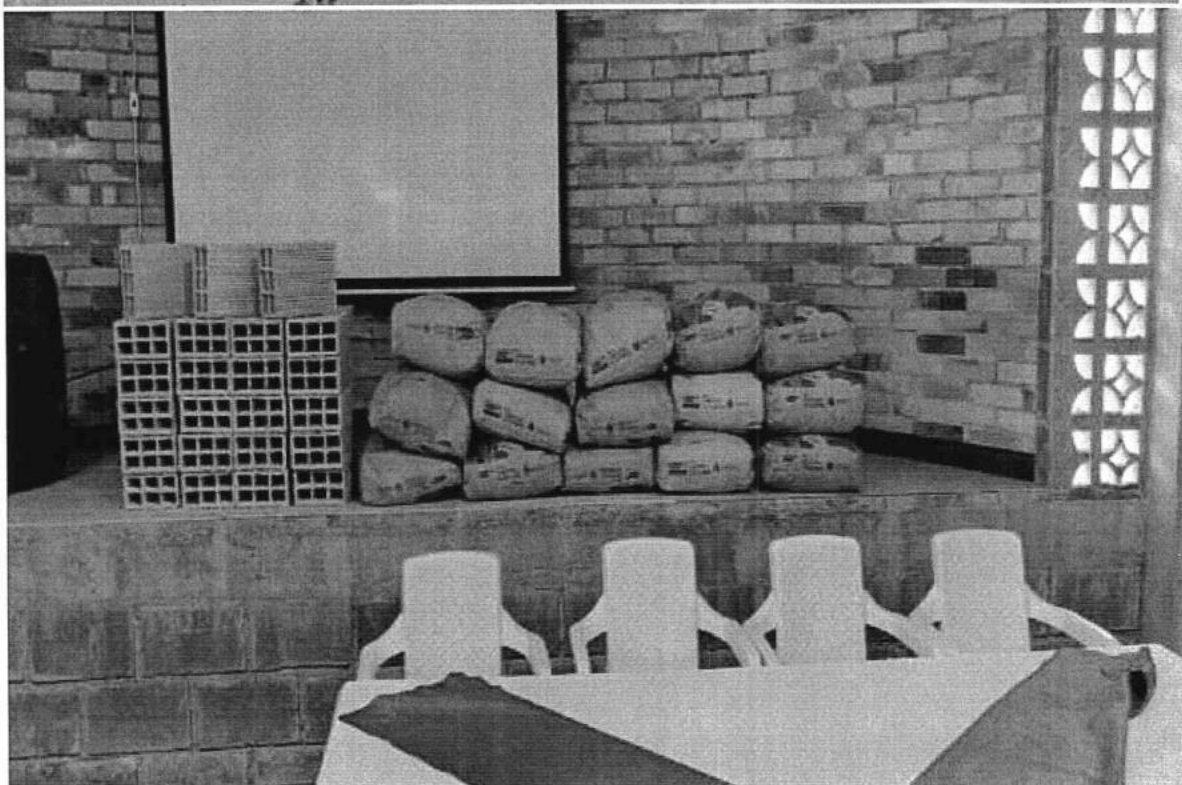


- +57-3107521014 / +57-3180401940
- contractualtdp@gmail.com
- Cra.26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
- +57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0



- +57-310/521014 / +57-3180401940
- contractualtdp@gmail.com
- Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
- +57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0



- +57-3107521014 / +57-3180401940
- contractualtdp@gmail.com
- Cra.26 # 22a-49 Bogotá D.C. - Colombia
- +57-3208934572



12.2. LOGÍSTICA Y MEDIOS DE TRANSPORTE

- Despacho en vehículos de carga pesada:
Se registra la operación de cargue y salida de camiones de plataforma desde las bodegas principales, evidenciando el uso de flota idónea para el transporte intermunicipal de materiales pesados y volumétricos hacia las subregiones.
- Maniobras de descargue y distribución:
Secuencia fotográfica del arribo de los vehículos de transporte a los puntos de acopio municipales, mostrando el uso de equipos de apoyo y personal operativo para el descargue seguro de los insumos.
- Control logístico de flotas menores:
Se documenta el empleo de vehículos de transporte complementario para la llegada de materiales a zonas de acceso más restringido, asegurando la continuidad de la cadena de suministro en todo el departamento.

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

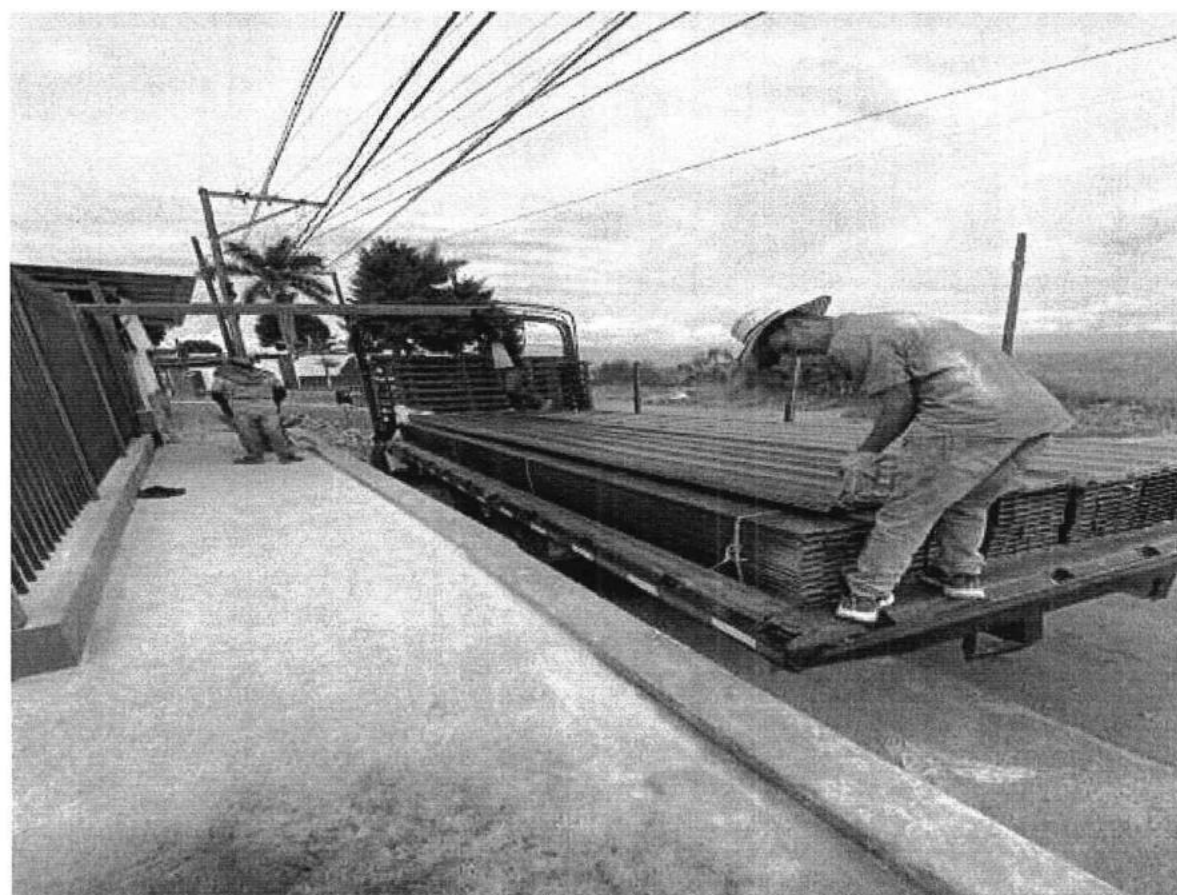
NIT. 900285682-0



- +57-3107521014 / +57-3180401940
- contractualtdp@gmail.com
- Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
- +57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE
NIT. 900285682-0



+57-3107521014 / +57-3180401940
contractual@telp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0

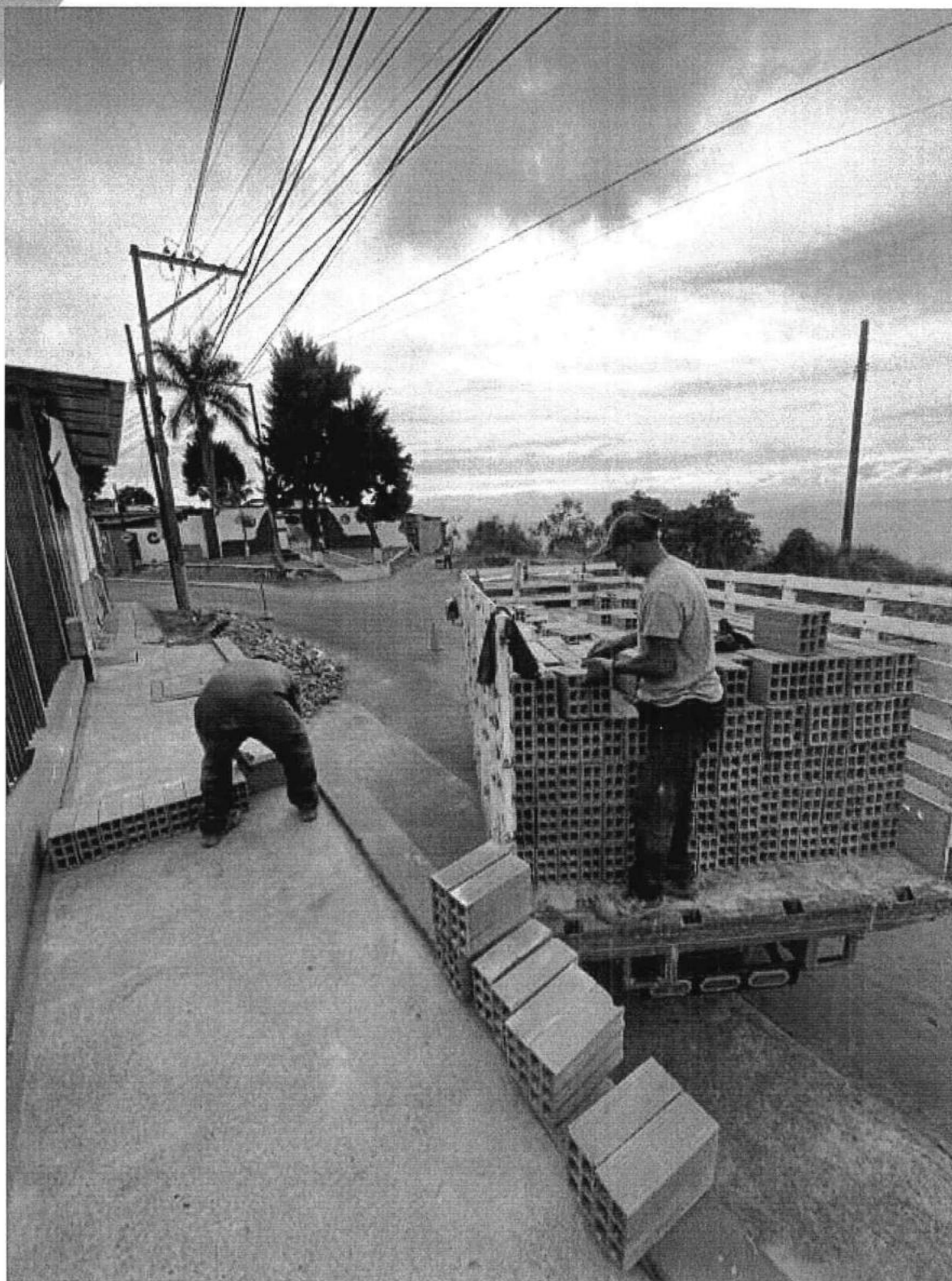


- +57-3107521014 / +57-3180401940
- contractualtrip@gmail.com
- Cra.26 # 22a-49 Bogotá D.C. Colombia
- +57-3208034572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0



+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

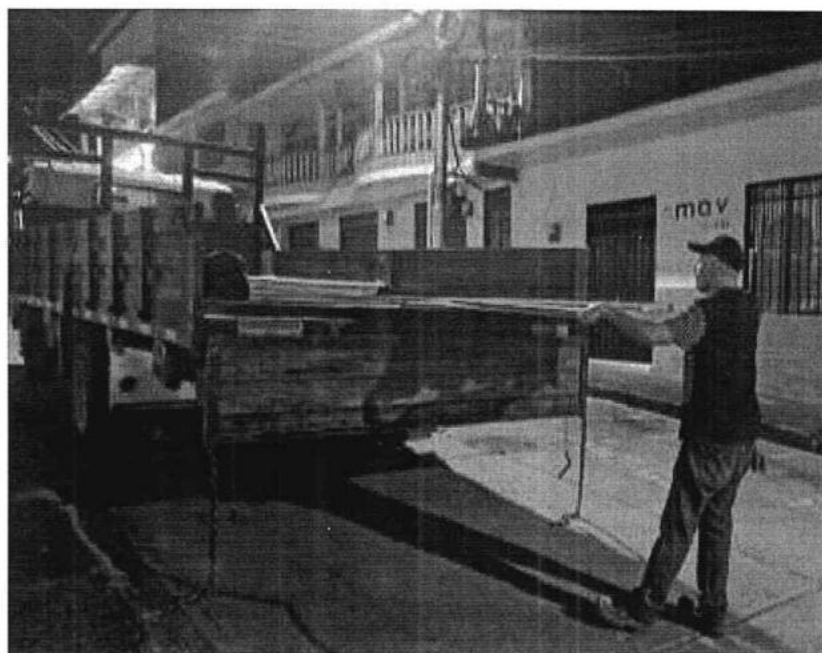
NIT. 900285682-0



+57 - 3107521024 / +57 - 3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57 - 3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE
NIT. 900285682-0

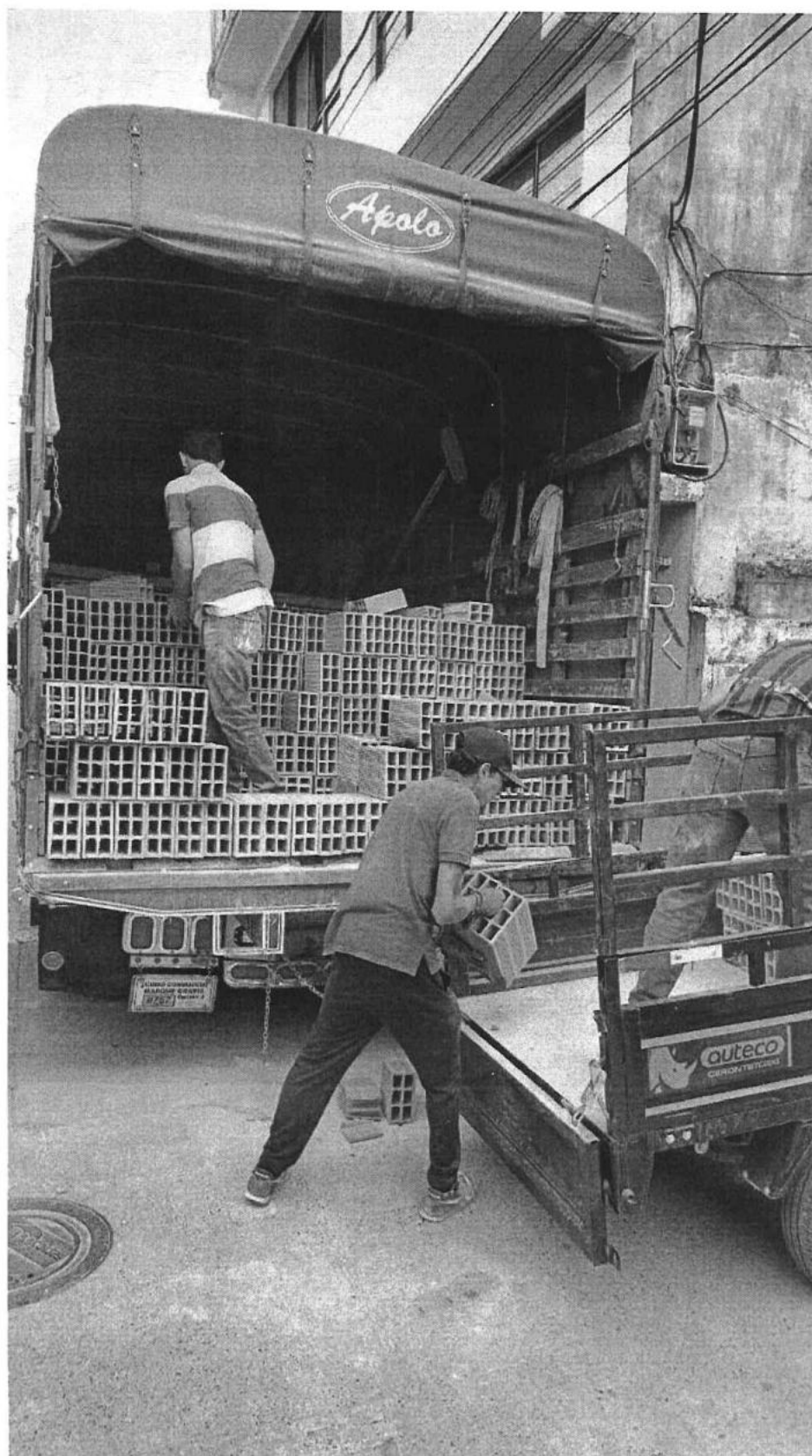


+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtdp@grail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0



☎ +57-3107521014 / +57-3180401940
✉ contractualtdp@gmail.com
📍 Cra.26 # 22a - 49 Bogotá D.C. • Colombia
📞 +57-3208934572

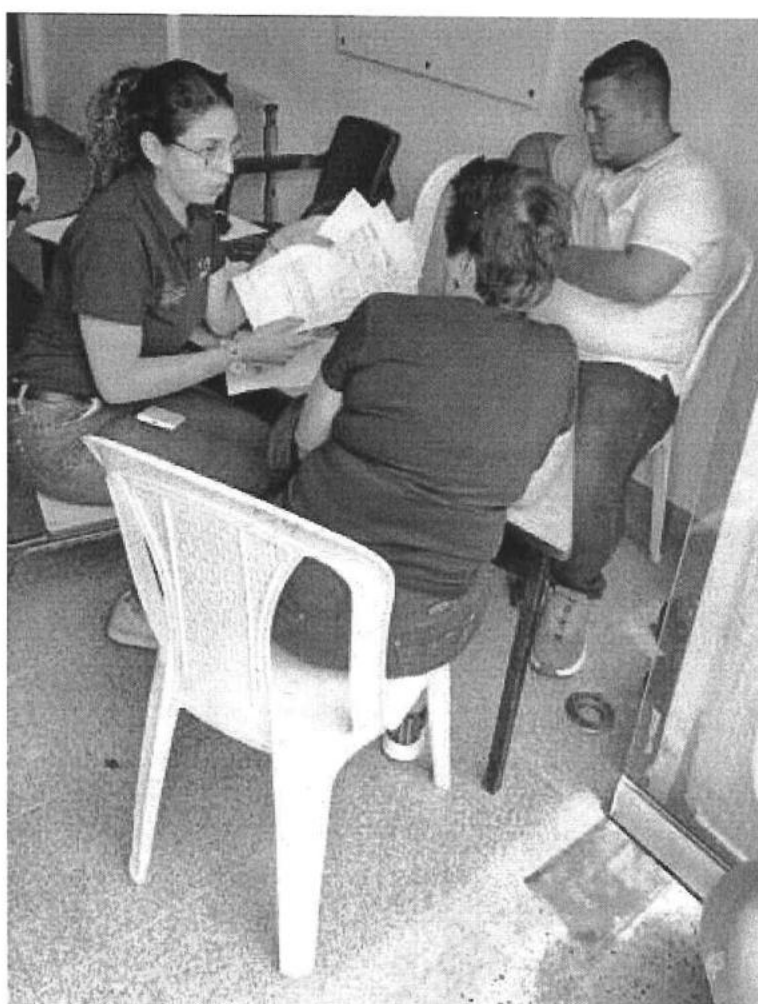
12.3. ENTREGA A LA COMUNIDAD Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN

- Reuniones informativas y coordinación local:
Registro de las convocatorias y espacios de participación adelantados con las comunidades damnificadas y los enlaces de las administraciones locales para socializar los cronogramas de entrega de los materiales.
- Verificación documental personalizada:
Se evidencia el proceso de revisión de documentos, cruce de planillas y validación de datos con los beneficiarios y representantes municipales en los sitios de recepción.
- Legalización de actas y entrega en campo:
Fotografías que constatan la firma de las actas de recibo a satisfacción y la entrega directa de los insumos físicos a los responsables de los frentes de recuperación habitacional en los municipios.



EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE
NIT. 900285682-0

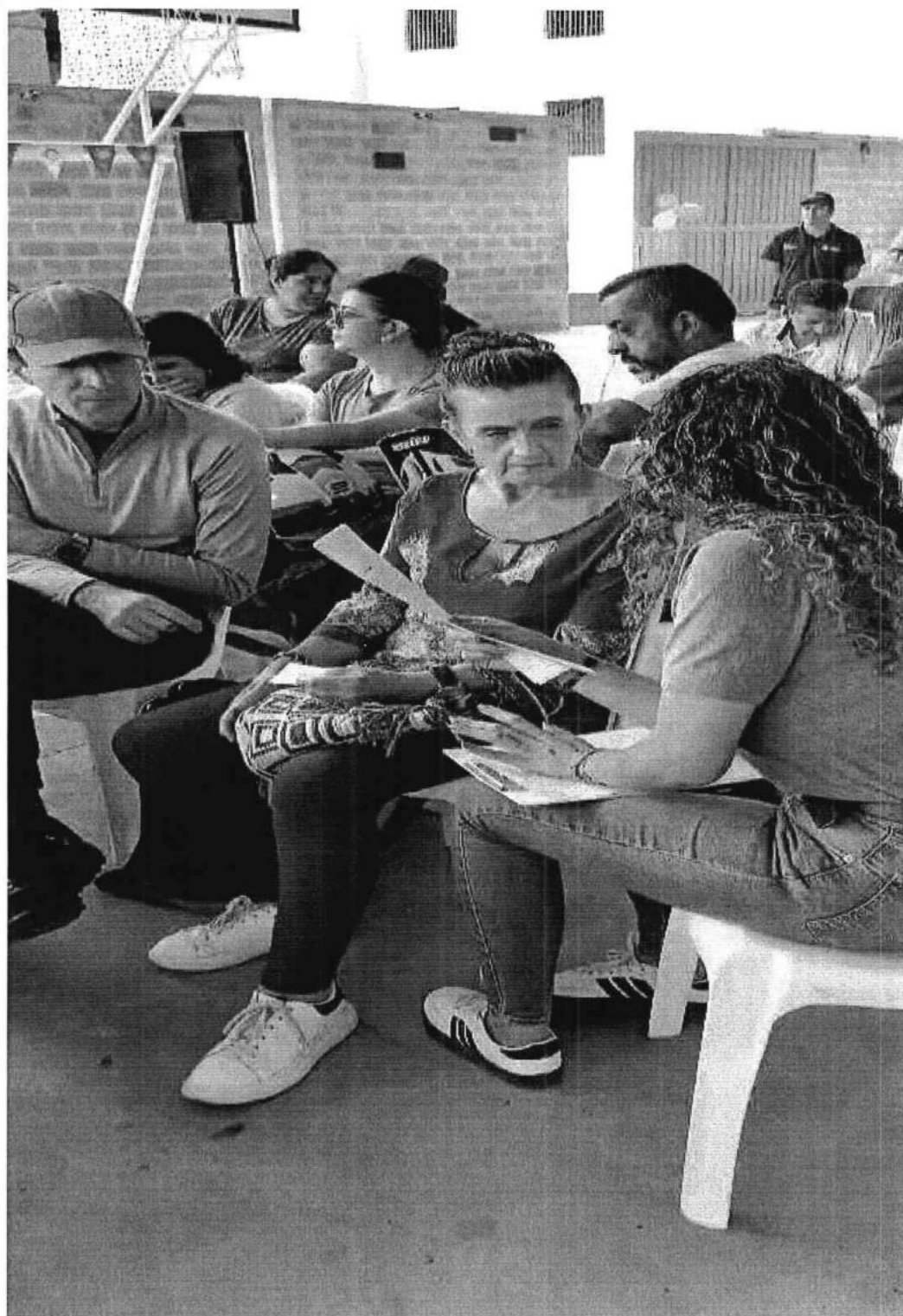


+57-3107521014 / +57-3180401940
contractualtsp@grail.com
Cra.26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3209934572

EQUIPOS, PRODUCTOS E INSUMOS
ENFOCADOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DEL TERRITORIO COLOMBIANO

TDEPE

NIT. 900285682-0



+57-310/521014 / +57-3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C. - Colombia
+57-3208934572

13. CONCLUSIONES:

- Se cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato No. 27082026-1478, garantizando el suministro oportuno de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención y recuperación de viviendas en las diecinueve cabeceras municipales del Departamento de Caldas.
- La ejecución contractual se desarrolló en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026, demostrando una capacidad de respuesta inmediata y efectiva para mitigar las afectaciones generadas por el sismo.
- El modelo de distribución centralizada en puntos de acopio municipales optimizó los tiempos de transporte y descargue en campo, facilitando la entrega directa a las administraciones locales sin que se registraran pérdidas, mermas o daños en los insumos despachados.
- La totalidad de los materiales entregados cumplió estrictamente con las especificaciones técnicas exigidas y la normatividad aplicable, respaldada por el dossier de calidad compuesto por las certificaciones NTC e ISO correspondientes.
- Se completó la ejecución del presupuesto total de tres mil millones de pesos (\$3.500.000.000) bajo la modalidad de monto agotable, asegurando que los pagos parciales se fundamentaran exclusivamente en las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción.
- La gestión documental —que incluyó planillas de control, actas de recibo y la acreditación de pagos al sistema de seguridad social— se mantuvo al día, permitiendo un trámite fluido de las cuentas ante la Secretaría de Hacienda con el visto bueno de la supervisión.
- Las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio se mantuvieron vigentes y debidamente ajustadas mediante los anexos correspondientes, blindando a la entidad departamental ante cualquier riesgo asociado a la ejecución.
- La articulación directa entre el contratista, la Secretaría de Vivienda y Territorio y los enlaces municipales permitió superar con agilidad los retos logísticos presentados en la red vial secundaria y terciaria durante los tres cortes de entrega.

14. RECOMENDACIONES:

- Archivo y custodia de actas de recibo: Se recomienda a la Secretaría de Vivienda y Territorio centralizar y custodiar en físico y digital el expediente definitivo del contrato (incluyendo planillas, actas de recibo a satisfacción y paz y salvos) para facilitar futuras auditorías por parte de los entes de control.
- Liquidación bilateral oportuna: Se aconseja iniciar el trámite de liquidación bilateral del Contrato No. 27082026-1478, una vez radicadas y pagadas las últimas cuentas de cobro ante la Secretaría de Hacienda, liberando formalmente las garantías y pólizas de cumplimiento.
- Seguimiento a la vida útil de los materiales instalados: Es pertinente sugerir a las administraciones municipales que realicen inspecciones visuales periódicas a las viviendas intervenidas, verificando el comportamiento de las cubiertas y redes hidrosanitarias suministradas durante la emergencia.
- Optimización de futuros procesos de calamidad: Se recomienda a la entidad contratante replicar el modelo de puntos de acopio centralizados en futuras declaratorias de emergencia, ya que demostró ser altamente eficiente para el control de inventarios y la reducción de tiempos logísticos en la región.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA

Representante Legal **TDEPE SA.S.**

C.C. Nro. 80.224.384 De Bogotá D.C.

Nit No. 900.285.682-0

DIRECCIÓN: Carrera 26 No. 22^a-49 de Bogotá D.C.,

CORREO ELECTRÓNICO: contractualtdp@gmail.com

TELÉFONO: 3107521014/ 3208934572

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD TÉCNICA
FECHA INFORME:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	CD-SV-1531-2026-27082026-1478				
CONTRATISTA	TDEPE SAS				
OBJETO DE CONTRATO	Suministro de materiales de construcción, herramientas e insumos de ferretería destinados a la atención, recuperación y adecuación de viviendas en el Departamento de Caldas por la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto Departamental 393 del 10 de agosto de 2026				
POBLACIÓN BENEFICIADA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:\$	\$ 3.500.000.000 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	3 MESES	FECHA INICIACIÓN	27/08/2026	FECHA TERMINACIÓN	26/11/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	AVANCE %
<ul style="list-style-type: none">• Suministrar de manera efectiva, oportuna y en las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico, los materiales, destinados a la atención de la emergencia garantizando su idoneidad para el uso previsto. El suministro y la entrega deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud del supervisor.	<ul style="list-style-type: none">• El contratista ha realizado el suministro de materiales destinados a la atención de las familias beneficiarias en los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Victoria y Samaná. A la fecha del presente informe, se registra la atención de 173 familias, mediante la entrega de materiales por un valor total de \$484.963.838, lo cual evidencia un avance efectivo en la ejecución del objeto contractual y en la atención de las necesidades identificadas por el Departamento	99,03%
<ul style="list-style-type: none">• Disponer, por cuenta y riesgo del contratista, de las instalaciones, bodegas o espacios adecuados para el almacenamiento temporal de los materiales previo a su distribución, garantizando condiciones que eviten su deterioro, pérdida, contaminación o afectación de sus propiedades, hasta el momento de su cargue y despacho.	<ul style="list-style-type: none">• El contratista ha dispuesto la logística necesaria para garantizar la disponibilidad de los materiales requeridos para su posterior distribución. La ejecución de entregas en cuatro (04) municipios del departamento evidencia la implementación de una operación logística que permite el manejo, almacenamiento temporal y despacho de los materiales requeridos para atender a las familias beneficiarias.	99,03%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
<ul style="list-style-type: none">Realizar el cargue de los materiales en los vehículos de transporte, empleando el personal, equipos y elementos de manipulación necesarios, cumpliendo las normas de seguridad industrial y manejo de cargas aplicables, y verificando que las cantidades correspondan a lo ordenado en cada despacho.	<ul style="list-style-type: none">El contratista adelantó las actividades de cargue correspondientes a cada despacho, garantizando la movilización de los materiales destinados a las 173 familias beneficiarias. La ejecución de entregas por un valor acumulado de \$484.963.838 evidencia el desarrollo de las actividades logísticas requeridas para la preparación y despacho de los materiales hacia los diferentes destinos establecidos.	99,03%
<ul style="list-style-type: none">Efectuar el transporte de los materiales desde el punto de origen o almacenamiento hasta cada una de las cabeceras municipales señaladas por el supervisor del contrato, asumiendo los costos, riesgos y trámites correspondientes empleando vehículos idóneos para las condiciones de la vía y el tipo de carga.	<ul style="list-style-type: none">El contratista ha efectuado el transporte de los materiales hacia las cabeceras municipales definidas para la ejecución contractual, logrando atender cuatro (04) municipios del departamento: Pensilvania, Marquetalia, Victoria y Samaná. La cobertura territorial alcanzada evidencia la ejecución de la logística de transporte necesaria para garantizar el traslado de los materiales desde los puntos de origen o almacenamiento hasta los municipios beneficiarios.	99,03%
<ul style="list-style-type: none">Realizar el descargue de los materiales en el sitio de entrega final indicado por el Departamento o su supervisor, con el personal y equipo necesario, de forma que se garantice la integridad de los bienes y la seguridad de las personas y bienes en el lugar de entrega.	<ul style="list-style-type: none">El contratista ha desarrollado las actividades necesarias para el descargue de los materiales en los municipios atendidos, permitiendo su recepción en los puntos definidos para cada entrega. Lo anterior ha permitido materializar la atención de 173 familias beneficiarias y la entrega de materiales por valor de \$484.963.838 en los diferentes municipios priorizados.	99,03%
<ul style="list-style-type: none">Entregar los materiales en las cabeceras municipales de los municipios, en el punto exacto que indique el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos, dejando constancia mediante acta de entrega y recibo suscrita por el supervisor o su delegado y un	<ul style="list-style-type: none">El contratista ha realizado entregas de materiales en cuatro (04) municipios del departamento, beneficiando un total de 173 familias. Los municipios con mayor número de familias atendidas corresponden a Samaná, con 93 beneficiarios, y Marquetalia, con 42 beneficiarios, lo que evidencia una importante cobertura territorial en la ejecución del contrato. Las entregas realizadas representan un valor total de \$484.963.838.	99,03%

 GOBIERNO DE CALDAS		INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 		Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
representante de la entidad territorial.				
<ul style="list-style-type: none">Reportar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad que afecte el cronograma de entregas.		<ul style="list-style-type: none">El contratista debe mantener comunicación permanente con la supervisión respecto de cualquier situación que pueda afectar la programación o desarrollo de las entregas. La atención realizada en los cuatro municipios relacionados evidencia la continuidad en la ejecución de las actividades programadas y la coordinación requerida para materializar la distribución de los materiales.		99,03%
<ul style="list-style-type: none">Llevar un registro (planillas de entrega) por cada cabecera municipal atendida, con fecha, hora, cantidad y responsable que recibe.		<ul style="list-style-type: none">El contratista realiza los registros correspondientes a las entregas realizadas en los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Victoria y Samaná requieren el correspondiente soporte documental y registro de las cantidades entregadas y recibidas. La información consolidada permite identificar la atención de 173 familias y establecer un valor acumulado de materiales entregados de \$484.963.838, constituyéndose en un indicador del avance de la distribución territorial de los bienes objeto del contrato.		99,03%
<ul style="list-style-type: none">Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar las entregas de los bienes, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.		<ul style="list-style-type: none">El contratista ha requerido una coordinación permanente con la supervisión y las entidades territoriales involucradas. La materialización de las entregas y la atención de 173 familias evidencia la necesidad y aplicación de mecanismos de coordinación para la definición de fechas, horarios, lugares de entrega y procesos de legalización documental.		99,03%
<ul style="list-style-type: none">Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.		<ul style="list-style-type: none">El contratista ha mantenido el valor pacta contractual del proyecto, el valor acumulado de los materiales entregados a la fecha asciende a \$484.963.838, distribuidos entre los diferentes municipios beneficiados. La ejecución de los suministros ha mantenido conforme a las condiciones económicas y precios unitarios establecidos en la oferta contractual, garantizando que las entregas realizadas correspondan a las condiciones inicialmente pactadas.		99,03%
<ul style="list-style-type: none">Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor en conveniencia		<ul style="list-style-type: none">El contratista avanzó en la distribución de materiales en cuatro (04) municipios y la atención de 173 familias beneficiarias evidencia la ejecución de las actividades requeridas para dar cumplimiento al objeto		99,03%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020
de la satisfactoria ejecución contractual.	contractual y atender las necesidades definidas por la supervisión. La cobertura alcanzada hasta la fecha refleja la gestión adelantada por el contratista frente a los requerimientos de suministro y distribución realizados durante la ejecución contractual.	

A continuación, se presenta el consolidado resumen de las entregas de materiales realizadas durante el periodo objeto de seguimiento, discriminado por municipio y número de familias beneficiarias atendidas, así como el valor total de los materiales entregados en cada entidad territorial.

• **CONSOLIDADO:**

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	TOTAL MUNICIPIO
PENSILVANIA	24	\$ 105.683.383,00
MARQUETALIA	42	\$ 112.502.403,00
VICTORIA	14	\$ 103.581.298,00
SAMANA	93	\$ 163.196.754,00
TOTAL	173	\$ 484.963.838,00

• **PENSILVANIA:** \$105.683.383 (24 Beneficiarios)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".						
ITEI	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	456	\$ 42.641	\$ 19.444.296	
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	743	\$ 24.082	\$ 17.892.926	
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	1417	\$ 48.233	\$ 68.346.161	
TOTAL					\$ 105.683.383	

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".							
NÚMERO FAMILIA	NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR				NÚMERO DE CÉDULA	NÚMEROS DE CONTACTO (MÍNIMO 2)	DIRECCIÓN O VEREDA DEL INMUEBLE AFECTADO
1	GIRALDO	MONTOYA	YURI	PATRICIA	24873795	3116022404	ARBOLEDA
2	CASTRO	DE HURTADO	MARIA	ORFA	24872022	3136872437	ARBOLEDA
3	OCAMPO	OSPINA	LUZ	MARINA	24872347	3148352494	ARBOLEDA
4	LOPEZ	DE LOPEZ	ANA	DELIA	24871809	3106780233	ARBOLEDA
5	PENAGOS	NARVAEZ	MANUEL	YESID	9858544	3136680764	VEREDA GUAYAQUIL/ PUEBLO NUEVO
6	BETANCUR	GALLEGO	ANA	LIGIA	24717663	3219772631	VEREDA EL CONGAU/ PENSILVANIA
7	GRAJALES	CARDONA	ISABEL		24865835	3135728245	VEREDA EL NARANJITO/SAN DANIEL
8	GIRALDO	GIRALDO	CARLINA		24866226	3147697868	SAN BERNARDO
9	RIVERA	CARDONA	JHON	ALEXANDER	1058848330	3234797568	SECTOR LA CRUZ /PENSILVANIA
10	OSPINA	PATINO	ANYELA	BIBIANA	1055916147	3217936958	BARRIO SAN VICENTE/PENSILVANIA
11	MONTOYA	LOAIZA	DORALBA		21896639	3113569021	ARBOLEDA
12	ARANGO	MARIN	DUBIAN		75052366	3117170017	VEREDA VERDAL - SECTOR
13	GIRALDO	SEPULVEDA	JUAN	CAMILO	1035913922	3215336214	VEREDA EL VERDAL /ARBOLEDA
14	LOPEZ	MUNOZ	GLORIA	INES	24872485	3135265315	ARBOLEDA
15	ARISTIZABAL	DELGADO	SERGIO	ALEJANDRO	1058848079	3215050277	VEREDA GUACAS/ARBOLEDA
16	HENAO	GIRALDO	MARIA	GILMA	43381036	3113241407	VILLARAZ ALTO/SAN DANIEL
17	FLOREZ	YEPEZ	CAROL	DANIELA	1053821969	3102552045	BOLIVIA
18	CARMONA	ARBOLEDA	GRACIELA		24869049	3117799857	BOLIVIA
19	RODRIGUEZ	MORALES	JOSE	HERNANDO	30848833	3107586510	EL SALADO/BOLIVIA
20	QUINTERO	BETANCUR	LICETH	FERNANDA	1058845671	3215684955	VEREDA EL HIGUERON/BOLIVIA
21	PARRA		LUZ	ADRIANA	1109294348	3214955967	BOLIVIA
22	GUTIERREZ	RAMIREZ	GERARDO		15985564	3113801793	VEREDA EL HIGUERON/BOLIVIA
23	RAMIREZ	ZULUAGA	MARCO	TULIO	4485693	3128084918	VEREDA LA COSTA/ BOLIVIA
24	DELGADO	MAYA	ADRIANA		24873396	3127802370	SECTOR PLAZUELA/PENSILVANIA

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

- MARQUETALIA:** \$112.502.403 (42 Beneficiarios)

"Mejoramiento de viviendas como estrategia integral para reducir el déficit habitacional cualitativo y fortalecer la calidad de la vivienda en los municipios del departamento de Caldas".					
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	336,00	\$ 42.641,00	\$ 14.327.376,00
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	294,00	\$ 24.082,00	\$ 7.080.108,00
5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	2,00	\$ 142.584,00	\$ 285.168,00
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	256,00	\$ 48.233,00	\$ 12.347.648,00
14	LADRILLO FAROL RAYADO No 6 (30X10X20cm)	UN	8694,00	\$ 3.465,00	\$ 30.124.710,00
15	BLOQUELON (80X23X8cm)	UN	54,00	\$ 8.385,00	\$ 452.790,00
16	PERFIL BLOQUELON 7m LUZ 3.9m 1.40mm	UN	5,00	\$ 196.396,00	\$ 981.980,00
17	Teja galvanizada Calibre 34 (3.05 X 0.80m)	UND	294,00	\$ 53.902,00	\$ 15.847.188,00
31	ALAMBRE NEGRO	KG	123,0	\$ 7.701,00	\$ 947.223,00
1	BALDOSA CERAMICA	CAJA	1,00	\$ 100.018,00	\$ 100.018,00
2	PEGANTE ENCHAPE	CAJA	1,00	\$ 55.717,00	\$ 55.717,00
3	BOQUILLA JUNTAS	CAJA	1,00	\$ 46.639,00	\$ 46.639,00
3	TUBERIA PVC PRESION DN 1/2" RDE 9	UN	84,00	\$ 24.116,00	\$ 2.025.744,00
7	SANITARIO	UN	1,00	\$ 401.801,00	\$ 401.801,00
8	LAVAMANOS	UN	1,00	\$ 139.847,00	\$ 139.847,00
9	GRIFERIA	UN	1,00	\$ 41.441,00	\$ 41.441,00
10	DUCHA	UN	1,00	\$ 56.687,00	\$ 56.687,00
11	TANQUE ABASTECIMIENTO 1000 L	UN	42,00	\$ 648.579,00	\$ 27.240.318,00
TOTAL					\$ 112.502.403,00

Número familia	VERIFICACIÓN	RUI	SISBÉN	Número de Cédula	Nombre del jefe de hogar	dirección del inmueble afectado
1	HABILITADO			7500513	Carlos Humberto Castaño rivera	Vereda la maporita finca la fvisa
2	HABILITADO	C8	B5	75001831	Jose Dario Rivera	Alto san vicente Carrera 2 No. 5-45
3	HABILITADO	B7	B7	28741412	Olga Gonzalez Gonzalez	Alto san vicente Carrera 2 No. 5-23
4	HABILITADO	C9	B7	75003507	Arley Agudelo Duque	Barrio las colinas Carrera 2A No. 1A-33
5	HABILITADO	D2	C1	24756915	Deisy Ramirez Zuluaga	Barrio las colinas Carrera 2 No. 1A-50
6	HABILITADO	C8	B2	1127389807	Juan Camilo Rios Jaramillo	Vereda la Palma finca el bosque
7	HABILITADO	C2	B1	15887771	Jose willian Rios Marin	Barrio Juan Pablo II Carrera 6 No. 4-16
8	HABILITADO	B5	A4	65811915	Maria Socorro Murillo	Vereda la quiebra sector el silencio
9	HABILITADO			24758757	Maria Rubiela Gomez Giraldo	Vereda la union alta finca la primavera
10	HABILITADO	D21	D21	75094530	Anderson Mapura	Barrio Ciudadela Real calle 1B No. 1E-36
11	HABILITADO	C1	B5	24757118	Socorro Arboleda Carmona	Alegrias bajo finca la princesa
12	HABILITADO	C9	B5	24755466	Leonor Ramirez	Salida para manzanares Carrera 2 No. 1-50
13	HABILITADO	C5	B3	75000776	Reinel Garcia	Vereda el porvenir finca el valle
14	HABILITADO	C5	B7	6453768	Ruben Aristizabal Botero	Vereda el Palmar vivienda frente
15	HABILITADO	B3	B2	1055916900	Aidé Oroscó Gallego	Vereda la playa Finca la playita
16	HABILITADO	C10	B3	5912291	Silvio Grajales	Vereda el vergel finca el caimo
17	HABILITADO	C10	C1	75001692	Jose Ignacio Alvarez Cardona	Vereda el vergel finca la hacienda
18	HABILITADO			24752634	Ana flor Alba Alvarez	Vereda el vergel hoyo frio
19	HABILITADO	C5	B3	1055918178	Ana Rocio Perez Arias	Salida para el aguacate calle 8 No. 4-20
20	HABILITADO	C15	C18	19394609	Fernando Antonio Carmona Arboleda	Vereda union alta finca la granja 2
21	HABILITADO	C15	C2	24756798	Fior Marina Arboleda	Vereda Alegrias
22	HABILITADO	A3	A3	33745096	Maria Graciela Castaño	Zona de tolerancia
23	HABILITADO	B3	B2	24719385	Amparo Montes	Barrio los andes
24	HABILITADO	C11	B5	24728952	Ana Isabel Zuluaga Osorio	Vereda buenos aires Finca la divisa
25	HABILITADO	C4	C1	4595871	Hernando Fernandes cifuentes	Vereda san pablo bajo finca la esperanza
26	HABILITADO	B7	B7	4450263	Juan Enrique Alvarez Quintero	Vereda el vergel finca la secreta
27	HABILITADO	C16	B3	24757390	Maria Isabel Gallego Gallego	Barrio Juan Pablo II Casa No. 3-06
28	HABILITADO	C1	C8	24758848	Mary Luz Lopez Amezcua	Barrio San Benito
29	HABILITADO	C11	B3	2193548	Luis Amadeo Quintero Ardila	Vereda gancho finca el encierro
30	HABILITADO	B1	B7	24756355	Maria del Socorro rivera de Garcia	La gran via casa No. 5-28
31	HABILITADO	B1	B2	1010143086	Diana Hemandes Osorio	Vereda la playa frente a la escuela
32	HABILITADO	C2	B1	24758900	Gladys zea	Vereda la quiebra finca el guamal
33	HABILITADO	C10	C9	75001069	Angel Gomez	Sector penagos finca la bendición
34	HABILITADO			75001714	Gilberto Elias Zuluaga	Vereda el porvenir finca el bosque
35	HABILITADO	B7	A5	16115459	Edgar betancur Rodriguez	Vereda Santa Elena via la granja
36	HABILITADO	B3	A5	4412034	Luis Alfonso Salazar perez	Vereda la parda baja
37	HABILITADO	C2	B4	75000850	Rigoberto Montes	Vereda Santa Elena caserio
38	HABILITADO	A4	A4	24758699	Matha Lucia Rodriguez	Camen bajo salida para el aguacate
39	HABILITADO	C11	B7	24758216	Doralice Cardenas	Camen bajo salida para el aguacate
40	HABILITADO	C9	C18	24757376	Maria Nory Ospina Garcia	Camen bajo salida para el aguacate
41	HABILITADO	C1	C1	80062016	Jhon Fabio Toro	Vereda patio bonito finca la divisa
42	HABILITADO			98 676 771	Libardo Muñoz	Vereda Buenos Aires

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

- **VICTORIA:** \$103.581.298 (14 Beneficiarios)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".						
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	728	\$ 42.641	\$ 31.042.648	
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	658	\$ 24.082	\$ 15.845.956	
5	MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15	UN	9	\$ 142.584	\$ 1.283.256	
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	462	\$ 48.233	\$ 22.283.646	
14	LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	2850	\$ 3.465	\$ 9.875.250	
48	PUNTILLAS	UND	28	\$ 7.623	\$ 213.444	
50	Tornillo autoperforante	UND	840	\$ 1.523	\$ 1.279.320	
69	Tejas Termoacústicas de UPVC Espesor de 2.0 mm	UND	28	\$ 474.608,00	\$ 13.289.024	
73	TUBO RECTANGULAR 76X38 X1.5 MM	UND	42	\$ 163.132	\$ 6.851.544	
74	ALAMBRE NEGRO	KG	210	\$ 7.701	\$ 1.617.210	
TOTAL					\$ 103.581.298	

NÚMERO FAMILIA	VERIFICACIÓN	RUI	SISBEN	NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMEROS DE CONTACTO (MÍNIMO 2)	DIRECCIÓN O VEREDA DEL INMUEBLE AFECTADO
1	HABILITADO	C15-VICTORIA	D6-VICTORIA	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ ARIAS	7010707	31236422668	VEREDA SAN MATEO
2	HABILITADO	B07-VICTORIA	A2-VICTORIA	JOSE ADRIANO VILLA	4595927	3206689924	VEREDA FIERRITOS
3	HABILITADO	B06-VICTORIA	A5-VICTORIA	CLETO ANTONIO HERREA	4596135	3155425077	VEREDA FIERRITOS
4	HABILITADO	D21-VICTORIA	D16-VICTORIA	PEDRO LUIS TRIANA	3553555	3001563744	VEREDA LA ITALIA
5	HABILITADO	C01-VICTORIA	B2-VICTORIA	HUMBERTO RAMIREZ ARENAS	91470119	3124011252	VEREDA LA ITALIA
6	HABILITADO	C06-VICTORIA	B4-VICTORIA	ADRIANA DE JESUS MONSALVE	30389623	3197382075	VEREDA LA FE
7	HABILITADO	C03-VICTORIA	C2-VICTORIA	MARICELA ALZATE VALENCIA	24714568	3107170608	VEREDA LA DE
8	HABILITADO	A04-VICTORIA	A3-VICTORIA	JOSE ARISTIDES GONZALEZ TORRES	16160196	3132138429	VEREDA DOÑA JUANA ALTA
9	HABILITADO	B05-VICTORIA	A5-VICTORIA	JOSE ARBEL ROJA OCAMPO	75003940	3116476362	VEREDA SAN LORENZO
10	HABILITADO	B07-VICTORIA	B4-VICTORIA	GILBERTO ORLANDO QUINTERO	16161570	3204837957	VEREDA SAN LORENZO
11	HABILITADO	C04-VICTORIA	B2-VICTORIA	JOSE GILBERTO ALDANA	16161136	3116499646	VEREDA DOÑA JUANA ALTA
12	HABILITADO	C02-VICTORIA	A5-VICTORIA	LIBARDO AVILA	4595971	3137070047	VEREDA LA FE
13	HABILITADO	C17-VICTORIA	C16-VICTORIA	OMAR MARIN RODRIGUEZ	16160538	3227112823	VEREDA FIERRITOS
14	HABILITADO	C04-VICTORIA	B3-VICTORIA	ROCIO MAYORGA AGUIRRE	25221007	3128514762	VEREDA FIERRITOS

- **SAMANA:** \$163.196.754 (93 Beneficiarios)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y FORTALECER LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".						
ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" (6M)	UN	896	\$ 42.641,00	\$ 38.206.336	
2	VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (6M)	UN	717	\$ 24.082,00	\$ 17.266.794	
9	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100X50X2MM X 6M	UN	64	\$ 329.704,00	\$ 21.101.056	
12	BULTO CEMENTO GRIS X 50KG	UN	720	\$ 48.233,00	\$ 34.727.760	
14	LADRILLO FAROL RAYADO NO 6 (30X10X20CM)	UN	11514	\$ 3.465,00	\$ 39.896.010	
48	PUNTILLAS(lb)	UND	46	\$ 7.623,00	\$ 350.658	
50	AMARRE TEJA TAPA PLASTICA	UND	1140	\$ 1.234,00	\$ 1.406.760	
63	TEJA GALVANIZADA CALIBRE 34 (3.05 X 0.80M)	UND	190	\$ 53.902,00	\$ 10.241.380	
TOTAL					\$ 163.196.754	



GOBIERNO DE
CALDAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020

NÚMERO FAMILIA	VERIFICACIÓN	RUI	SISBEN	NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMEROS DE CONTACTO (MÍNIMO 2)	DIRECCIÓN O VEREDA DEL INMUEBLE AFECTADO
1	Habilitado	B4 SAMANA	A4 SAMANA	NUBIOLA RESTREPO GARCÍA	30225649	3209957704/3215679932	CORREGIMIENTO DE ENCIMADAS/ ENTRADA
2	Habilitado	C6 SAMANA	A5 SAMANA	CARLOS ALBERO SANCHEZ LOPEZ	18113760	3142155719/3219141805	VEREDA CALIFORNIA
3	Habilitado	C3 SAMANA	A4 SAMANA	JUVENAL FRANCO GIRALDO	18112611	3205122961	VEREDA YARUMAL
4	Habilitado	B6 SAMANA	B1 SAMANA	JULIO CESAR GRUJALBA	18111053	3234610781	VEREDA LA ARGELIA
5	Habilitado	B7 SAMANA	A3 SAMANA	YUDY ALEXANDRA ARIAS	1192774633	3145817919	VEREDA GUACAMAYAL
6	Habilitado	B4 SAMANA	A4 SAMANA	LUZNEIDY CARDONA OSPINA	25128842	3115790587	FINCA EL VILLAR
7	Habilitado	C1 SAMANA	A5 SAMANA	MARTHA LUZ DENY MURILLO	30225068	3147038089	VEREDA LA MORAVIA
8	Habilitado	C1 SAMANA	A5 SAMANA	ALQUIBER GIRALDO MUÑOZ	18115642	3106577633	VEREDA PICHINCHÉ
9	Habilitado	C4 SAMANA	B5 SAMANA	WILTON ALDANA GARZON	79823201	3244527221	VEREDA SEGOVIA
10	Habilitado	C1 SAMANA	B2 SAMANA	CARLOS ANCIZAR OSPINA	18114128	3143071637	VEREDA EL JARDIN
11	Habilitado	C5 SAMANA	A3 SAMANA	MARIA CECILIA MONTOYA	21895269	3219395765	VEREDA ALTO DE SAN JUAN
12	Habilitado	B3 SAMANA	A2 SAMANA	JOSE YESID OSPINA	18115301	3234791008	VEREDA EL JARDIN
13	Habilitado	B3 SAMANA	A2 SAMANA	FRANCISCO ALBERTO CORREA	71800388	3235571628	VEREDA EL JARDIN
14	Habilitado	B3 SAMANA	B3 SAMANA	HARBIN TORO	1128625834	3225456641	VEREDA ALTO DE SAN JUAN
15	Habilitado	B2 SAMANA	A2 SAMANA	FABIO CIFUENTES GIRALDO	18111753	3124668448	VEREDA VILLAHERMOSA
16	Habilitado	B2 SAMANA	A5 SAMANA	MARIA LUCELLY ARCILA	25135866	3217200180	SECTOR SALIDA SONSON FLORENCIA
17	Habilitado	B2 SAMANA	A4 SAMANA	NANCY YANETH GONZALEZ	1128628223	3103028777	BARRIO NUEVO AMANECER
18	Habilitado	C3 SAMANA	A3 SAMANA	NANCY LOAIZA MARIN	30351235	3214682221	VEREDA LA TULIA
19	Habilitado	C4 SAMANA	A5 SAMANA	SOFIA VASQUES HERRERA	25141522	3136872258	BARRIO JUAN PABLO II SAN DIEGO
20	Habilitado	D2 SAMANA	B3 SAMANA	MARIA ESMERY ARCILA DE HENAO	25140757	3184819836	VEREDA VENECIA
21	Habilitado	D4 SAMANA	D3 SAMANA	MARIA LEONILDE HERRERA	25138220	3214244605	VEREDA LAS PALMAS
22	Habilitado	D8 SAMANA	C12 SAMANA	YULEISY DUGUE	1010138911	3136801305	VEREDA VENECIA
23	Habilitado	A4 SAMANA	A3 SAMANA	MARIA DELIA VALENCIA	25140969	3142692534	VEREDA VENECIA
24	Habilitado	B5 SAMANA	A4 SAMANA	CARLOS TEJADA DIAZ	1054547238	3137062771	VEREDA GUACAMAYAL
25	Habilitado	B6 SAMANA	A4 SAMANA	ORLINDA BEDOYA MUÑOZ	30225042	3219228755	VEREDA YARUMALITO
26	Habilitado	NO TIENE	NO TIENE	ANTONIO JOSE QUICENO RESTREPO	1061654266	3134948246	BARRIO LA PLAZUELA
27	Habilitado	C3 SAMANA	A5 SAMANA	DAMARIS NELSY RIVERA	1061655309	3127262182	BARRIO LA CRISTALINA
28	Habilitado	C6 SAMANA	B3 SAMANA	WEIMAR MUÑOZ	18113817	3118240664	VEREDA LA CRISTALINA
29	Habilitado	C16 SAMANA	B3 SAMANA	MARIA DE JESUS RUIZ REYES	41706919	3234514222	VEREDA LA ESMERALDA
30	Habilitado	B5 SAMANA	A4 SAMANA	ALIRIO LOPEZ BUITRAGO	75100395	3148231602	VEREDA LA PLANTA
31	Habilitado	C2 SAMANA	B5 SAMANA	SANDRA ELIZABETH RAMIREZ	30225842	3219014952	VEREDA DELGADITAS
32	Habilitado	C1 SAMANA	A2 SAMANA	MARIA FABIOLA LONDONO	25124290	3207592191	VEREDA EL CASTILLO
33	Habilitado	B4 SAMANA	A1 SAMANA	OCTAVIO TEJADA DIAZ	1054540421	3202091952	VEREDA GUACAMAYAL
34	Habilitado	B3 SAMANA	A2 SAMANA	LEIDY JOHANA MONTOYA	1061654684	3153269611	BARRIO LA INMACULADA
35	Habilitado	B5 SAMANA	BBB86	LUZ DARY LOPEZ	24719888	3114778762	BARRIO LA INMACULADA
36	Habilitado	B1 SAMANA	A5 SAMANA	HAYDE RODRIGUEZ	24719138	3107977412	VEREDA YARUMAL
37	Habilitado	C3 SAMANA	A3 SAMANA	JAIME PARRA	18115450	3144601772	VEREDA EL QUINDIO
38	Habilitado	B2 SAMANA	A4 SAMANA	CARLOS FIDOLÓ MUÑOZ	3194965	3134338230	VEREDA EL QUINDIO
39	Habilitado	C4 SAMANA	A4 SAMANA	LORENA JARAMILLO	1061656091	3233670178	VEREDA EL QUINDIO
40	Habilitado	C1 SAMANA	A4 SAMANA	CONRADO CARDENAS MUÑOZ	18112722	3234713986	CORREGIMIENTO ENCIMADAS
41	Habilitado	C18 SAMANA	B3 SAMANA	MARLENY GIRALDO GARCIA	24718014	3124970241/3137317303	BARRIO VILLA PLAR
42	Habilitado	C5 SAMANA	B1 SAMANA	MARIA NUBIOLA CASTAÑO	25127557	3114117414	BARRIO PUEBLO NUEVO
43	Habilitado	C12 SAMANA	C7 SAMANA	YICELA CARDENAS GARCIA	1061656094	3136653244	PUEBLO NUEVO
44	Habilitado	C2 SAMANA	B1 SAMANA	MARGOT TAFUR	24718718	3235606544	VEREDA LOS LIMONES
45	Habilitado	C3 SAMANA	C2 SAMANA	ERASMO ALTIBAR MORENO	79824652	3113034395	VEREDA LA PALMA
46	Habilitado	C1 SAMANA	A4 SAMANA	ALBA CECILIA GIRALDO LOPEZ	24720641	3204538521	VEREDA ALTO DE SAN JUAN
47	Habilitado	B5 SAMANA	B1 SAMANA	CARLOS ALBERTO SANTACRUZ	1125180414	3137516001	VEREDA PATIO BONITO
48	Habilitado	C8 SAMANA	B1 SAMANA	MARIA IGNACIA MOLINA	21053860	3126514630	CORREGIMIENTO DE LOS POMOS
49	Habilitado	A5 SAMANA	B5 SAMANA	JESUS ELIAS QUICENO	1061655579	3148711431	BARRIO LA PLAZUELA
50	Habilitado	B3 SAMANA	A2 SAMANA	ALBA CECILIA CIRO OCAMPO	1002954934	3133757362	VEREDA EL CONSUELO
51	Habilitado	C2 SAMANA	A5 SAMANA	NORMA CECILIA RODRIGUEZ	24720042	3118747018	VEREDA EL CONSUELO
52	Habilitado	C2 SAMANA	B2 SAMANA	PEDRO PABLO PUERTAS	1061655445	3108160095	VEREDA EL ZANCUDO
53	Habilitado	C10 SAMANA	B6 SAMANA	MARIA ETELINDA LOPEZ	25127831	3114924893	VEREDA MORRO ALEGRE
54	Habilitado	C5 SAMANA	B2 SAMANA	MARIA OFIR SANCHEZ	24719399	3206695027	VEREDA GUACAMAYAL
55	Habilitado	B5 SAMANA	A4 SAMANA	JOSE MAURICIO MUÑOZ RUIZ	1061655585	3147916656	VEREDA GUACAMAYAL
56	Habilitado	C2 SAMANA	A5 SAMANA	PABLO HERNAN SERNA OROZCO	93295608	3217761606	CORREGIMIENTO ENCIMADAS
57	Habilitado	C3 SAMANA	A5 SAMANA	MARLENI MUÑOZ ARANGO	1061338139	3117677237	VEREDA ALTO DE SAN JUAN
58	Habilitado	B5 SAMANA	B2 SAMANA	YEISON ANDRES BUITRAGO	1007322741	3118543624	VEREDA GUACAMAYAL
59	Habilitado	A5 SAMANA	A3 SAMANA	SANDRA DINEY CARDENAS	1061656560	3235279671	CORREGIMIENTO ENCIMADAS
60	Habilitado	D9 SAMANA	C15 SAMANA	ANGEL LIBARDO TORO	10181420	3117539364	VEREDA LA TULIA
61	Habilitado	C2 SAMANA	B6 SAMANA	JOSE REINEL BERNAL	10181173	3232866684	CORREGIMIENTO BERLIN
62	Habilitado	C2 SAMANA	A4 SAMANA	FLOR MARIA MUÑOZ	25128513	3215176763	CORREGIMIENTO BERLIN
63	Habilitado	C8 SAMANA	B1 SAMANA	BEATRIZ ELENA GARCIA	65814622	3126842225	VEREDA LA REFORMA
64	Habilitado	D17 SAMANA	C11 SAMANA	SIERVO ERMI RUIZ HENAO	79209314	3219891178	CALLE VILLALOBOS FLORENCIA
65	Habilitado	B6 SAMANA	B6 SAMANA	JUAN CARLOS AGUDELO	79308130	312432133	CORREGIMIENTO BERLIN
66	Habilitado	B2 SAMANA	A4 SAMANA	ELIANA BURBANO	1008484485	3116825351	VEREDA LA TULIA
67	Habilitado	B2 SAMANA	A5 SAMANA	DORIS ENITH GARCIA	30226312	3217192781	VEREDA YARUMALITO
68	Habilitado	D17 SAMANA	B4 SAMANA	CLARA ELENA RUIZ	24866068	3148293861	VEREDA YARUMAL
69	Habilitado	B5 SAMANA	A2 SAMANA	LUZ ADRIANA BEDOYA	1061657056	3104389146	VEREDA MONTEBELLO
70	Habilitado	B6 SAMANA	A5 SAMANA	JOSE ORVEY VALLEJO	18112606	3106396865	VEREDA YARUMAL
71	Habilitado	D21 SAMANA	A5 SAMANA	HILDA MARTINEZ	41698235	3115485019	VEREDA SANTA BARBARA
72	Habilitado	B7 SAMANA	A4 SAMANA	ADRIAN ALBERTO	1060040350	3118512862	VEREDA VIBORAL
73	Habilitado	C8 SAMANA	B2 SAMANA	ADALBERTO ARIAS ESCOBAR	18112060	3218045959	VEREDA VIBORAL
74	Habilitado	C9 SAMANA	C6 SAMANA	CLAUDIA PATRICIA OROZCO	1128625099	3227458901	BARRIO NUEVO MILENIUM SAN DIEGO
75	Habilitado	C7 SAMANA	B2 SAMANA	MARIA TRINIDAD RIOS	25140803	3102439996	VEREDA VENECIA
76	Habilitado	C9 SAMANA	C3 SAMANA	RUBIELA CARDONA HERREA	24716022	3208400770	VEREDA TARRO PINTADO
77	Habilitado	C3 SAMANA	B2 SAMANA	JOSUE SANTOS VALBUENA	5932335	3135292819	VEREDA PUENTE TIERRA
78	Habilitado	C11 SAMANA	B4 SAMANA	MARIA FELICIA GARCIA	25140246	3122204777	BARRIO PUEBLO NUEVO
79	Habilitado	C16 SAMANA	B4 SAMANA	FLOR DE MARIA HERRERA	24817546	3133108839	VEREDA LA ARGENTINA
80	Habilitado	C4 SAMANA	A5 SAMANA	JOSE RAMIRO ECHEVERRY	4572614	3232409301	SECTOR SALDA BERLIN
81	Habilitado	C1 SAMANA	A5 SAMANA	MARIA OLVA TANGARIFE	24716253	3205940817	VEREDA VENECIA
82	Habilitado	C10 SAMANA	B4 SAMANA	SORALDA MUÑOZ CARDENAS	24720730	3206745332	CORREGIMIENTO ENCIMADAS
83	Habilitado	A3 SAMANA	A1 SAMANA	TOBIAS CARDONA GARCIA	4566840	3208609747	VEREDA EL QUINDIO
84	Habilitado	C5 SAMANA	C6 SAMANA	JHON JAIRO ORTIZ	9859104	3214811221	VEREDA LA ARGELIA
85	Habilitado	A4 SAMANA	B2 SAMANA	DORA BLANDON	24718483	3117900014	BARRIO PUEBLO NUEVO
86	Habilitado	C4 SAMANA	C6 SAMANA	YANEIDA SALAZAR HERNANDEZ	21476304	3146593822	VEREDA BUENA VISTA
87	Habilitado	C3 SAMANA	A4 SAMANA	ROSaura QUICENO	25127956	3125281880	VEREDA YARUMAL
88	Habilitado	A1 SAMANA	A5 SAMANA	MARIA ALEXANDRA ATEHORTUA	1054540202	3229104849	CALLE VILLALOBOS FLORENCIA
89	Habilitado	B5 SAMANA	B2 SAMANA	DUVAN MUÑOZ HINCAPIE	1061655243	3137860760	VEREDA MONTEBELLO
90	Habilitado	C2 SAMANA	A3 SAMANA	FIDEL HERNANDO MARTINEZ	3606545	3118920463	VEREDA ATARRO PINTADO
91	Habilitado	C2 SAMANA	B1 SAMANA	JOSE WILMAR GARCIA PEREZ	75031376	3112508059	VEREDA GUACAMAYAL
92	Habilitado	C1 SAMANA	A3 SAMANA	JESUS ANTONIO HERNANDEZ	18110395	3234906726	VEREDA LA CRISTALINA
93	Habilitado	C6 SAMANA	C1 SAMANA	MARIA ROCIO VILLA ARISTIZABAL	25128575	3116416150	SECTOR ALTO DEL CEMENTERIO

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

OBSERVACIONES: El contratista entrega link en drive con anexos de la presente acta. https://drive.google.com/drive/folders/1ryLbeWA0zocyF4LEsvtERZjN71wQk7LI?usp=drive_link Como soporte de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual, al final del presente informe se presenta el respectivo anexo fotográfico de las entregas de materiales realizadas en los diferentes municipios del departamento de Caldas.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

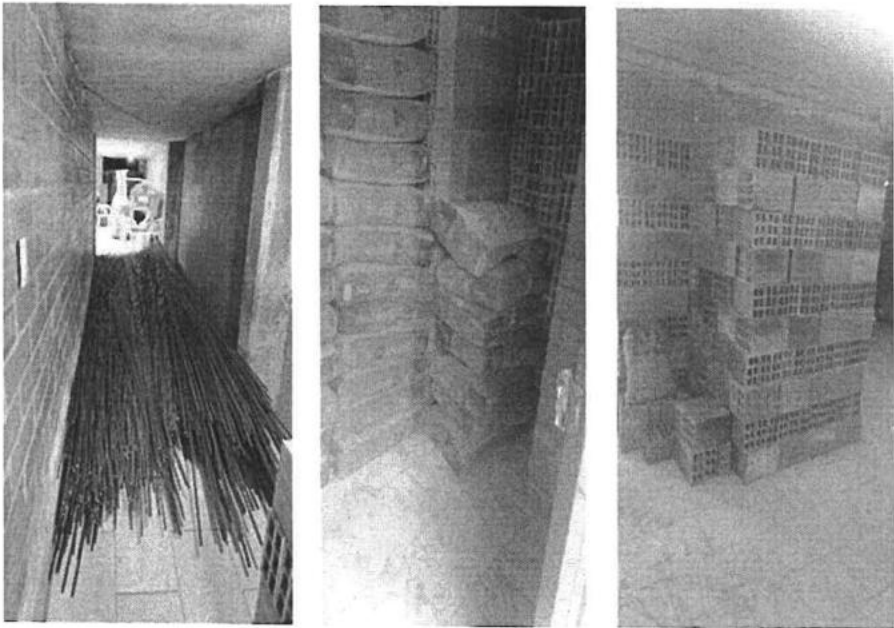
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 03 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ESTEBAN DIAZ OSORIO
FIRMA	

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	---	---

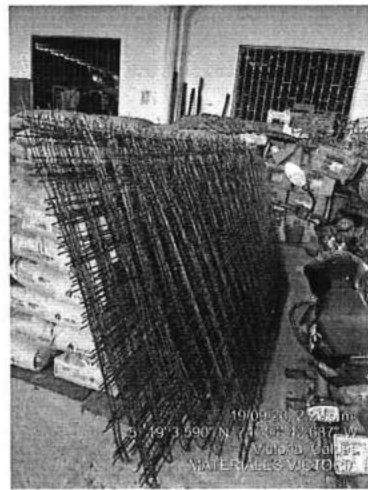
ANEXO FOTOGRAFICO PENSILVANIA



ANEXO FOTOGRAFICO MARQUETALIA



ANEXO FOTOGRAFICO VICTORIA



ANEXO FOTOGRAFICO SAMANA

